



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Abril, 2020

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	1
2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	2
2.1.	PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR	2
2.1.1.	Producto Final - Primario.....	2
2.1.2.	Producto Final - Secundarios.....	3
2.2.	PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	3
2.2.1.	Producto Final – Primario.....	4
	En el presente trimestre no se programó la aprobación de resoluciones COMIECO.	4
2.2.2.	Producto Final - Secundarios.....	4
	PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO	7
2.2.3.	Producto Final - Primario.....	7
2.2.4.	Producto Final - Secundarios.....	8
2.3.	PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD	8
2.3.1.	Producto Final - Primario.....	8
2.3.2.	Producto Final - Secundarios.....	9
2.4.	PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL	10
3.	ANÁLISIS FINANCIERO	13
3.1.	PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE.....	13
3.2.	EGRESOS POR PROGRAMA.....	14
3.2.1.	Egresos por programa y tipo de fondos – I trimestre	14
3.2.2.	Egresos por Programa Anual	16
3.3.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	18
3.4.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	20
3.4.1.	Cuota de compromiso por Clase de Gasto	20
4.	CONCLUSIONES	21

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este año ha sido icónico e inolvidable para el mundo ante el surgimiento de un virus mortal que ha asesinado a miles de personas y a la vez paralizado la economía internacional. Antes estas adversidades los gobiernos han buscado la manera de cómo sobre guardar la vida de los humanos llegando a la última vía de declarar ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA.

En este sentido, las instituciones de gobierno y empresas han buscado alternativas para continuar laborando desde las casas implementando el TELETRABAJO. Es por tal razón, que la ejecución física de la institución menguó un poco comparado a los años anteriores, además, por que varios productos están programados para el mes de mayo en adelante, sin embargo, en los meses anteriores se logró realizar las actividades programadas, no obstante, la ejecución financiera se vio afectada debido a los recortes que surgieron en el mes marzo.

En coordinación con BANASUPRO, se desarrolló la Feria de Útiles Escolares con objetivo de evitar especulaciones previas a la temporada escolar. Las familias tuvieron en promedio un ahorro del 35% en los paque estudios y en la venta de los uniformes y zapatos escolares un 50%.

Asimismo, para neutralizar las alzas a los precios de los productos higiene y salud y de la canasta básica se emitieron 3 acuerdos ministeriales, actualmente se continúan realizando inspecciones y verificaciones a supermercados, farmacias, pulperías y gasolineras, en el cual si han aplicado fuertes sanciones.

Paralelamente, se continuaron facilitando los servicios a las empresas: (i) se autorizaron 37,440 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD 144,233,969.59 beneficiando a 344 empresas exportadoras; (ii) se aprobaron 498 gestiones relacionadas con las leyes de los Regímenes Especiales beneficiando a 442 empresas a nivel nacional y en materia de Infraestructura de la Calidad 112 certificados de calibración de distintas magnitudes se emitieron y 32 normas, guías y especificaciones se proporcionaron.

En cuanto a la integración económica centroamericana y a la apertura de nuevos mercados internacionales, Honduras asumió la Presidencia Pro-Témpore durante el primer semestre de este año, en busca del perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio, igualmente, Honduras y Taiwán suscribieron acuerdos que permitirán nuevas oportunidades comerciales de apoyo al sector empresarial y de la MIPYME hondureña.

Con todo ello, la Secretaria de Desarrollo Económico ha alcanzado nuevos e importantes logros que están señalados como objetivos prioritarios en el Plan Operativo Anual 2020.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En el primer trimestre del presente año, se realizó el análisis de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los cuatro programas de la institución.

PRODUCTOS POR PROGRAMA

2.1. PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

2.1.1. Producto Final - Primario

Se emitieron **3 Acuerdos Ministeriales** con el propósito de evitar alzas a los precios durante la emergencia de COVID 19 los cuales se detallan a continuación:

1. Acuerdo No. 018-2020: Estabilización de productos de higiene y salud, en el cual se establecieron los precios máximos del Gel antibacterial de varias presentaciones y el Alcohol Etílico si se usa como materia prima.
2. Acuerdo No. 023-2020: Estabilización de precios de 30 productos de canasta básica en mercados y supermercados.
3. Acuerdo No. 027-2020: Estabilización de precios de 30 productos de canasta básica en pulperías, mercaditos y miscelánea.

Paralelamente, se realizaron 2,106 fiscalizaciones en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados.

En coordinación con BANASUPRO, se desarrolló en el mes de febrero la Feria de Útiles Escolares 2020 con el objetivo de evitar especulaciones previas a la temporada escolar. Los productos estuvieron disponibles en todas las Ahorro Ferias el Lempirita y así como en diferentes puntos del país. Las familias tuvieron en promedio un ahorro del 35% en los paque estudios y en la venta de los uniformes y zapatos escolares un 50%.

Por otro lado, se atendieron 251 denuncias interpuestas por consumidores contra proveedores de bienes y servicio, de las cuales 30 fueron a través de la línea 115 denuncias. En forma extrajudicial 29 denuncias fueron conciliadas, regresando los propietarios de empresas a los consumidores la cantidad de L. 600,092.74; además se conciliaron 107 de 213 audiencias por denuncias interpuestas por consumidores contra prestadores de bienes y servicios, el monto conciliado en lempiras a favor de los consumidores es de L. 1, 285,321.30.

Cuadro No. 1: Producto Final - Primario

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Descripción	Unidad de medida	I Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	2,196	5,614,356	2,106	4,222,782	-90.00	-1,391,574

2.1.2. Producto Final - Secundarios

Se capacito a 232 agentes económicos sobre la Ley de Protección al Consumidor, la baja ejecución es debido a la emergencia del COVID 19.

Se elaboraron 108 informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares.

Por otro lado, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 498 gestiones, beneficiando a 442 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, que se incorporaron 8 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 339 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 79,358,870.75 por concepto de salarios, exportaciones de L. 487,038,848.67, ingresos por servicios por L. 87,089,561.33 y una inversión de L. 151,010,603.78.

Paralelamente, se aprobó y entro en vigencia el Decreto Legislativo No.8 -2020 Reformas a la Ley de Zonas Libres, es una medida de simplificación administrativa en reducir los tiempos de respuesta, en o cual todo va ser simultáneo y entrelazado a nivel electrónico con las cuatros instituciones. Las reformas a la ley busca estimular y fortalecer la competitividad de las empresas, de esta manera mejorar las exportaciones y aumentar la productividad del país.

Además, se autorizaron 37,440 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD 144,233,969.59¹ beneficiando a 344 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 95 empresas y se elaboraron 3 informes estadísticas.

Cuadro No.2: Producto Final - Secundarios

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Descripción	Unidad de Medida	I Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado – Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	460	232	-228
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	108	108	0
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	488	498	10
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	41,557	37,549	-4,008

2.2. PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

¹ El valor de las exportaciones en mención, es un porcentaje del total de las exportaciones de mercancías generales del país

2.2.1. Producto Final – Primario

En el presente trimestre no se programó la aprobación de resoluciones COMIECO.

Cuadro No.3: Producto Final - Primario

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	I Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	0	9,173,205	0	6,494,442	0	- 2,678,763

2.2.2. Producto Final - Secundarios

a) Notificaciones de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) a consulta pública internacional, al comité de OTC de la OMC:

1. RTCA's en materia de Hidrocarburos, en consulta pública internacional por un período de 30 días más
2. RTCA Registro Sanitario de Productos Naturales Medicinales para Uso Humano, en consulta pública internacional por un período de 60 días.
3. Reglamento a Consulta Pública Internacional al Comité de MSF de la OMC:
 - a) Establecer los requisitos, procedimientos y condiciones para la autorización de Terceros por parte del SENASA, interesados en ejecutar una o más actividades en el Marco de Programas Oficiales bajo Control del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y de Ampliar la cobertura, capacidad y eficiencia de los servicios prestados.
 - b) Establecer los procedimientos para el registro, supervisión y control de terceros (Personas naturales y jurídicas autorizados por el SENASA).
4. Legislación en los servicios de sectores de servicios comprometidos por Honduras en el Marco de los compromisos en la Organización Mundial del Comercio (OMC) con respecto al artículo III.3 del Acuerdo General de Comercios de Servicios

b) Comité Técnico de Facilitación del Comercio

El día martes 14 de enero del año 2020, con la participación de todos los miembros, se presentó el “Plan Estratégico 2020-2024 del CONFACO”, realizado por el equipo técnico del Comité con la asistencia Técnica de USAID.

c) Unión Aduanera Centroamericana

- Honduras asumió la Presidencia Pro-Témpore durante el primer semestre de este año; es por ello que en esta primera Ronda Técnica de trabajo, se centró en áreas estratégicas enfocadas hacia la profundización de la integración de la región. Los equipos técnicos de economía, aduanas y RTCA, llegaron a varios acuerdos:
 - Grupo Técnico Arancelario: Consenso de apertura arancelaria en el Grupo Técnico Arancelario (GRUTECA) vehículos con tracción en las 4 ruedas, los cuales funcionan

con gasolina y diésel clasificados en las subpartidas siguientes: 8703.21, 8703.22, 8703.23, 8703.24, 8703.31, 8703.32, 8703.33. Y propuestas de aperturas Solicitud de El Salvador para productos químicos que sirven para proteger la capa de ozono (recomendación por la OMA), clasificados en la subpartida 2903.39, 3824.74, 3824.78. Solicitud de Honduras para las limas como herramientas clasificadas en la subpartida 8203.10

- Grupo Técnico de Reglas de Origen: Se trabajó en la definición del procedimiento para la emisión del Certificado de Reexportación, y la definición del formato e instructivo del llenado de Certificado de Reexportación.
 - Grupo Técnico de Registros: Se continua con la actualización del RTCA Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos, TCA productos cosméticos etiquetado de productos y reconocimiento mutuo de registro o inscripción sanitaria de productos cosméticos.
 - Grupo Técnico de Servicios e Inversión: Se revisó el Preámbulo, Capítulos: Disposiciones iniciales, Definiciones Generales, Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios. Se revisó el Capítulo 4 comercio transfronterizo de Servicios, se harían algunas propuestas adicionales de mejora al texto, previo a su aprobación
 - Grupo Técnico Normativo: Se acordó el simplificado de llenado de la DUCA-T, Un plan de contingencia aduanero regional, revisión sobre el Reglamento sobre el régimen de tránsito aduanero.
 - Grupo Técnico de Gestión de Riesgo Aduanero: Se presentó el primer borrador del Esquema funcional para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR).
- Se realizaron 18 videoconferencias regionales, 8 comités nacionales y dos reuniones técnicas con entes del sector público.
- d) Aplicación de los compromisos de los Acuerdos Multilaterales de Comercio.
- 1531 licencias de importación de lácteos, y 03 licencias de importación de cebolla, emitidas.
 - 5 Certificado de importación bajo Marco Convenio de Maíz Blanco, emitidas.
- e) Negociación de Instrumentos de Comercio Preferencial
- Durante la semana del 13 al 19 de enero del presente año, se realizó la III ronda de negociación entre Reino Unido y Centroamérica, en la ciudad de Londres, Inglaterra. En dicha reunión se discutieron aspectos relacionados al acuerdo entre las naciones citadas que sustituirá el Acuerdo de Asociación. Asimismo se discutieron otros aspectos:
 - Las disposiciones que no serán incorporadas al nuevo acuerdo.
 - Las disposiciones del Acuerdo de Asociación que se modifican
 - Nuevas disposiciones que se incorporan al Acuerdo
 - Alcances de propuestas sobre el concepto que rige las modificaciones tal es el de Mutatis Mutantes.
 - Durante los días del 05 al 08 de febrero del Presente año, en la Ciudad de la Habana, Cuba, se realizó la reunión para la suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial entre Cuba y Honduras, donde tuvo como objeto dinamizar el intercambio de bienes y servicios con Cuba.
- f) Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.

- Honduras y Taiwán suscriben Acuerdo para Generar Nuevas Oportunidades Comerciales: Durante la semana del 22 al 29 de marzo del presente año, en la Ciudad de Taipéi, Taiwán, se realizó la III Reunión de Comisión del Tratado de Libre Comercio entre Taiwán y Honduras, donde se logró suscribir varios acuerdos que permitirán nuevas oportunidades comerciales de apoyo al sector empresarial y de la Mipyme hondureña. Lo cual se logra la certificación técnica y sanitaria para que las pequeñas y medianas empresas de Honduras puedan acceder al mercado taiwanés.
- En cuanto al cumplimiento de los compromisos pactado en los TLCs, en el trimestre, se aprobaron 2,150 certificados, desglosados de la siguiente manera:
 - 17 Resoluciones en el Marco del TLC RD-CAFTA: prórroga de importación de maíz amarillo.
 - 35 certificados de contingentes de exportación de Banano, 7 certificados de contingentes de azúcar y 2 certificado de contingente de exportación de carne bovina.
 - 1,921 certificados de exportación: 1,875 Certificados Eur.1 y 46 Certificados Taiwán.
- g) Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.

Por último, se veló en un 100% la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales a través de la participación en los foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra la OMC y en los procesos de solución de controversias en aquellos casos que involucren intereses de Honduras.

Cuadro No. 4: Producto Final - Secundarios

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	I Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	2	2	0
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	0	0	0
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	2	0	-2
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	0	0	0
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector	Instrumento Regulatorio	0	0	0

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	I Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
productivo, suscrito.				
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	2,221	1,982	239
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial	Capacitación	0	0	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos	Documento	0	0	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos	Documento	5	13	8
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaboradas	Informe	17	20	-3
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas	Asistencia Técnica	2	2	0

PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO

2.2.3. Producto Final - Primario

En conjunto con Marca país y Consejo Nacional de Inversiones se continúan realizando los preparativos para la EXPO MUNDIAL DUBAI 2020. Honduras tendrá un pabellón permanente durante 6 meses. Este magno evento se realizará del 20 de octubre del 2020 al 20 de abril 2021. Para ello han facilitado el diseño del montaje del pabellón de Honduras. La unidad es responsable de producir toda la información sobre la oferta exportable así como la información referente a la inversión en el sector de energía.

Atención empresarial a un grupo de inversionistas:

- Empresarios panameños interesados en el sector de infraestructura, sector acuícola y turístico.
- TFO Canadá visitó el país en busca de mejorar el nivel de vida de las personas a través de la creación de alianzas comerciales sostenibles para exportadores de países en desarrollo con compradores canadienses y extranjeros. A través de este proyecto, los países participantes habrán generado crecimiento económico inclusivo con exportaciones más equitativas, por parte de PYMEs lideradas por mujeres y hombres, a Canadá y a otros mercados internacionales.
- 20 empresas promocionadas sobre las oportunidades de inversiones y exportación, realizadas

Apoyo al Comité de Excepciones ante la emergencia del COVID19 en la recepción, proceso y gestión de excepciones solicitadas por las empresas. El comité dio recepción a más de 2000 solicitudes de salvoconductos.

Cuadro No. 7: Producto Final – Primario

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Descripción	Unidad de medida	I Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	20	4,569,248	20	2,648,805	0	-1,920,443

2.2.4. Producto Final - Secundarios

Actualización del Perfil de País, es un documento útil para realizar la promoción de Honduras a nivel internacional, así como se atienden a inversionistas y empresarios en hacer negocios con el país. Se realizó la recolección de datos anuales para actualizar el perfil de país, sobre información estadística, datos económicos y comerciales, esto conlleva a investigar varias fuentes de información como ser el BCH, Banco Mundial, entre otros sitios con indicadores económicos de vital importancia.

Cuadro No. 8: Producto Final - Secundarios

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Descripción	Unidad de Medida	I Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	6	1	-5

2.3. PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD

2.3.1. Producto Final - Primario

Este indicador se mide semestralmente, sin embargo existen 11 documentos normativos que están listos para ser aprobados por la Comisión Hondureña de Normalización.

Cuadro No. 9: Producto Final – Primario

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Descripción	Unidad de medida	I Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	norma	0	0	0	0	0	0

2.3.2. Producto Final - Secundarios

a) Normalización

- Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios.
 - Se proporcionaron treinta y dos (32) Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 32 documentos normativos se vendieron treinta (30) y se donaron dos (2).
 - Se realizaron dos capacitaciones en materia de normalización, sin embargo este producto se mide semestralmente.
 - 22 asesorías a y atención a 66 usuarios en temas de: normas relacionadas a Paneles Solares, temas normativos como base para legislaciones o reglamentos técnicos, certificación de normas ISO, normas ISO de cosméticos, normas de Café, normas en el tema de Sociología Laboral, normas en el tema hotelero, reglamentos Seguridad y Etiquetado de Llantas Neumáticas, Eficiencia energética de refrigeradoras, Estrategia Nacional de Estufas Mejoradas, Borrador de ley de Eficiencia Energética, Ley del Uso Racional y Eficiente de la Energía.

b) Metrología

- Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.
 - 112 certificados de calibración emitidos.

Balanzas	28
Pesas	46
Termometría	-
Volumetría	38
Presión	-
Humedad Relativa	-
Total:	112

- 2 asesorías en temas: (i) Consulta sobre dispositivos de medida-básculas, brindada al Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT); (ii) certificación de pesas para servicios de calibración de básculas.
- Reconocimiento Internacional de los alcances de medición, obtenido

Se trabaja permanentemente en la actualización del Sistema de Gestión Documental, procedimientos específicos, plantillas de cálculo, control de condiciones ambientales de los laboratorios, con el objetivo de demostrar que el Centro cumple con todos los requerimientos técnicos para que las Mejores Capacidades de Medición y Calibración (CMC's) sean reconocidas a través de la acreditación y posteriormente que el país pueda firmar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) ante el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), con esto las capacidades de medición y calibración del Centro de Metrología serían reconocidas internacionalmente.

c) Acreditación

- Se han completado 2 Evaluaciones de verificación de acciones correctivas, VAC a laboratorios y 2 que están en ejecución actualmente lo que resultara en decisiones de mantenimiento de acreditación.

- Se entregó una Resolución de reconocimiento a un organismo certificador en el área de agricultura orgánica (IMOCERT) y 2 solicitudes de organismo certificador están en trámite.
- Organismos de Acreditación Internacionales (IAA) aceptó formalmente la solicitud del Acuerdo de Reconocimiento (MLA), en el cual se han cerrado ya un 70 % de los hallazgos de la última auditoria.
- Se desarrollaron 2 capacitaciones, una en el mes de febrero y otra en el mes de marzo, ambas son jornadas de actualización en metodologías analíticas para laboratorios de ensayo, proporcionado por la Empresa 3M y DUWEST.
- Se atendieron a 32 usuarios de diferentes sectores productivos del país interesados en el tema de acreditación y de evaluación de la conformidad, a través de asesorías, atención u orientaciones, así como la participación en comités interinstitucionales.

Cuadro No. 10: Producto Final - Secundarios

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Descripción	Unidad de Medida	I Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	45	54	9
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	142	112	-30
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	0	0	0
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona	0	0	0
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	32	32	0

2.4. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

Los cuadros No. 11 y 12 representan el avance anual de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los programas.

Cuadro No. 11: Productos Finales Primarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al I trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de	Empresa	8,572	22,457,422	2,106	4,222,782	-6,466	-18,234,640

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al I trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.							
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	10	36,692,821	0	6,494,442	-10	-30,198,379
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	150	18,276,990	20	2,648,805	-130	-15,628,185
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Norma	23	11,032,838	0	2,211,243	-23	-8,821,595

Cuadro No. 12: Productos Finales Secundarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al I trimestre	Programado - ejecutado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	2,100	232	1,868
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	432	108	-324
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	1,818	498	-1,320
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	129,689	37,549	-92,230
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al I trimestre	Programado - ejecutado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	7	2	0
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	2	0	-2
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	8	0	-8
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	4	0	-4
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	1	0	-1
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.	Instrumento Regulatorio	8,611	1,982	-6629
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial.	Capacitación	2	0	-2
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.	Documento	1	0	-1
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	Documento	10	13	3
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.	Informe	104	20	-84
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.	Asistencia Técnica	8	2	-6
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	8	1	-7
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al I trimestre	Programado - ejecutado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	175	54	-121
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	760	112	-648
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	14	0	-14
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona capacitada	14	0	-14
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	156	32	-124

3. ANALISIS FINANCIERO

En el primer trimestre del presente año, se realizó el análisis financiero con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la institución y proyectar su desenvolvimiento futuro, de esta manera mejorar la gestión de la institución, corregir desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

3.1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto Aprobado de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2020 fue de L. 482,690,390.00, pero en vista que se realizaron varios recortes en el presente trimestre, el actual Presupuesto² es de L. 249,233,256.00, teniendo una reducción de L. -233,457,134.00³ que corresponde a un 48%.

A continuación se detallan los recortes y aumentos al presupuesto:

1. Disminución en el grupo de gasto 500 fuente 11, la cantidad de L. 50, 343,618.00 corresponden al fideicomiso de la Dirección de Fomento a la MIPYME (DIFOMIPYME) el cual fue trasladado a la nueva institución SENPRENDE⁴.
2. Disminución en el grupo de gasto 500 Fuente 11, la cantidad L. 197, 805,914.00 corresponden al Instituto Hondureño de Turismo que de ahora en adelante recibe directamente de la Secretaría de Finanzas.
3. Disminución en los grupos de gasto 100, 200 y 300 fuente 11, la cantidad de L. 12,047, 811.00 corresponde al programa 13 Fomento a la MIPYME-SSE, el cual fue trasladado a SENPRENDE.
4. Aumento en el grupo de gasto 500 fuente 11, la cantidad de L. 15,000,000 el presupuesto es trasladado a BANASUPRO.

² Presupuesto Vigente: presupuesto aprobado +/- modificaciones

³ El monto en mención es la $\sum$ Recortes – Aumentos.

⁴ Creada según lo establece el Decreto Ejecutivo PCM 034-2019 de fecha 18 de julio 2019.

5. Aumento en el grupo de gasto 500 fuente 12, la cantidad de L. 11,740,209 en el cual L. 2, 697,072 son incorporados al Programa 11, actividad 3 y L. 9,043,137 son trasladado a la Comisión para la Defensa y Promoción (CDPC).

Cuadro No. 13: Reajustes al Presupuesto

FUENTE 11					
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Disminución	%
10000	Servicios Personales	132,252,746	121,204,935	-11,047,811	-8%
20000	Servicios no Personales	23,676,926	22,700,526	-976,400	-4%
30000	Materiales y Suministros	4,694,956	4,671,356	-23,600	-1%
50000	Transferencias	319,201,336	86,051,804	-233,149,532	-73%
Sub Total		479,825,964	234,628,621	-245,197,343	-51%
FUENTE 12					
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Aumento	%
20000	Servicios no Personales	2,453,426	2,453,426	0	0%
30000	Materiales y Suministros	411,000	411,000	0	0%
50000	Transferencias	0	11,740,209	11,740,209	0%
Sub Total		2,864,426	14,604,635	11,740,209	409%
TOTAL FUENTE 11-12		482,690,390	249,233,256	-233,457,134	-48%

3.2. EGRESOS POR PROGRAMA

3.2.1. Egresos por programa y tipo de fondos – I trimestre

El presupuesto programado para el presente trimestre asciende a L. 121,865,200 de los cuales se ejecutó L. 63,358,478 que equivale a un 52% de ejecución.

La ejecución es baja en vista que en el mes de enero solo se ejecutó sueldos y salarios, en febrero se ejecutó según la disponibilidad que daba SEFIN y marzo por la situación del país solo se ejecutó lo referente a la emergencia y sueldos y salarios.

Cuadro No. 14: Ejecución Financiera I trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente I Trimestre		Ejecutado I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	5,053,159	5,053,159	4,095,575	4,095,575	81.05%
	Servicios Administrativo s y Contables	4,935,603	4,935,603	3,420,084	3,420,084	69.29%
	Coordinación de Regionales	3,182,686	3,182,686	1,920,524	1,920,524	60.34%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	753,956	753,956	661,366.16	661,366.16	87.72%
	Administración de los Regímenes Especiales	888,849	888,849	724,735.44	724,735.44	81.54%
	Protección al Consumidor	2,325,040	2,325,040	2,214,077.11	2,214,077.11	95.23%
	Atención Empresarial de Tramites de	982,840	982,840	622,603.37	622,603.37	63.35%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente I Trimestre		Ejecutado I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
	Exportación					
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	301,960	313,724	313,724	313,724	103.90%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	2,397,113	1,659,115	1,659,115	1,659,115	69.21%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	2,201,853	1,208,868	1,208,868	1,208,868	54.90%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	3,424,351	3,312,733	3,312,733	3,312,733	96.74%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	394,666	0.00	0.00	0.00	0.00%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	585,925	585,925	533,395	533,395	91.03%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	2,772,100	2,772,100	1,598,151	1,598,151	57.65%
	Monitoreo de la Competitividad del País	255,374	255,374	240,910	240,910	94.34%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	455,004	455,004	276,347	276,347	60.74%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	360,300	360,300	166,739	166,739	46.28%
	Desarrollo de la Normalización	1,094,931	1,094,931	815,720	815,720	74.50%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente I Trimestre		Ejecutado I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
	Nacional					
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	563,829	563,829	536,911	536,911	95.23%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	415,929	415,929	391,870	391,870	94.22%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	1,315,618	1,315,618	200,000	200,000	15.20%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	72,373,465	72,373,465	28,952,775	28,952,775	40.00%
	Apoyo a Organismos del Exterior	14,830,643	14,830,643	9,492,245	9,492,245	64.00%
TOTAL		121,865,200	121,865,200	63,358,478	63,358,478	52%

3.2.2. Egresos por Programa Anual

El presupuesto vigente asciende a L. 249,233,256 de los cuales se han ejecutado al I Trimestre L. 63,358,478 que equivale al 26%.

Debido a la situación que actualmente se está viviendo a nivel mundial, la ejecución ha sido relativamente limitada en vista que solo se ha estado dando prioridad a los pagos de salarios y sus colaterales (enero solo se ejecutó sueldos y salarios con sus colaterales, febrero algunos gastos corrientes, marzo sueldos y salarios más colaterales).

Cuadro No. 15: Ejecución Financiera al I trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	25,441,325	25,441,325	4,095,575	4,095,575	16.10%
	Servicios Administrativos y Contables	22,147,856	22,147,856	3,420,084	3,420,084	15.44%
	Coordinación de Regionales	15,391,991	15,391,991	1,920,524	1,920,524	12.48%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	3,581,895	3,581,895	661,366	661,366	18.46%
	Administración de los Regímenes Especiales	3,945,920	3,945,920	724,735	724,735	18.37%
	Protección al Consumidor	11,393,823	11,393,823	2,214,077	2,214,077	19.43%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	3,535,784	3,535,784	622,603	622,603	17.61%
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	1,395,544	1,395,544	313,724	313,724	22.48%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	9,925,629	9,925,629	1,659,115	1,659,115	16.72%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	9,483,297	9,483,297	1,208,868	1,208,868	12.75%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	15,388,351	15,388,351	3,312,733	3,312,733	21.53%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	500,000	500,000	0	0	0.00%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	2,450,781	2,450,781	533,395	533,395	21.76%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	12,661,139	12,661,139	1,598,152	1,598,152	12.62%
	Monitoreo de la Competitividad del País	1,186,958	1,186,958	240,910	240,910	20.30%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	1,978,112	1,978,112	276,348	276,348	13.97%
15. Fomento al Desarrollo y	Dirección y Coordinación	1,720,728	1,720,728	166,740	166,740	9.69%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al I Trimestre		% ejecución
		Fn	Total	Fn	Total	
a la Demostración de la Calidad	Superior					
	Desarrollo de la Normalización Nacional	4,748,853	4,748,853	815,721	815,721	17.18%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	2,708,489	2,708,489	836,912	536,912	30.90%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	1,854,768	1,854,768	391,871	391,871	21.13%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	972,000	972,000	200,000	200,000	20.58%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	75,628,793	75,628,793	28,952,776	28,952,776	38.28%
	Apoyo a Organismos del Exterior	21,191,220	21,191,220	9,492,245	9,492,245	44.79%
TOTAL		249,233,256	249,233,256	63,658,478	63,358,478	25.54%

3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se realizaron 11 Modificaciones Presupuestarias de la siguiente manera: disminuciones por un monto de L. 15,829,537.00; traslados por un monto de L. 1,284,852.00; aumentos por un monto de L. 15,000,000.00 e incorporaciones de fondos propios por un monto de L. 11,740,209.00.

Cuadro No. 16: Modificaciones presupuestarias

No.	Detalle de modificación	Adicción		Disminución		Traslado		Recursos propios
		Fn	Fe	Fn	Fe	Fn	Fe	
1	Modificación Presupuestaria: Reserva Preventiva en aplicación al PCM-034-2019 donde se crea la institución SENPRENDE -039 y suprime el Programa 13 y parte del Programa 99.			12,047,811				
2	Modificación Presupuestaria: Solicitud de Incorporación de Recursos Propios para Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) mediante Oficio No.037-GA-SDE2020 de fecha 27/01/2020.							1,706,219
3	Modificación Presupuestaria: Para cargar fondos propios							1,869,219

No.	Detalle de modificación	Adicción		Disminución		Traslado		Recursos propios
		Fn	Fe	Fn	Fe	Fn	Fe	
	generados por la CDPC, TGR-1 No. 7221286 de fecha 12 de febrero de 2020, solicitado según Oficio No. 060-CPCDPC-2020. Oficio No. 083-GA-SDE-2020 de fecha 18 de febrero enviado a SEFIN para la incorporación.							
4	Modificación Presupuestaria: Solicitada por el Director de la Unidad Ejecutora Programa 15 según Oficio No. SNC-035-Febrero 2020 de fecha 26 de febrero de 2020, trasladando del Objeto del Gasto "Servicios de Consultoría de monitoreo" a varios objetos donde no se cuenta con disponibilidad presupuestaria en vista que son vitales para el funcionamiento de dicha unidad. (Queda pendiente un monto en vista de no estar disponible presupuestariamente).					185,502.00		
5	Modificación Presupuestaria: Para poder cubrir el pago de transferencia que se realiza al Organismo Hondureño de Normalización ante la International Organization for Standardization (ISO), como pago de membresía anual correspondiente al año 2019 en vista que en el ejercicio fiscal anterior no se pudo terminar el proceso de pago y es necesario cubrir dicha obligación.					260,000.00		
6	Modificación Presupuestaria: Traslado de fondos para cumplir con algunas obligaciones y de pagos pendientes del año 2019, en vista que los objetos del gasto no cuenta con el presupuesto solicitado según oficios DGPC760-2019, DGPC-483-2019 Y SGRM-215-2019, GA-4102019 y cubrir gastos de internet pendientes del año 2019.					533,550.00		
7	Modificación Presupuestaria: Traslado de fondos para poder cumplir la compra de 4 laptops que serán utilizadas protección al consumidor, compra de percoladoras y scanner para uso de la institución.					142,800		

No.	Detalle de modificación	Adición		Disminución		Traslado		Recursos propios
		Fn	Fe	Fn	Fe	Fn	Fe	
8	Modificación Presupuestaria: Solicitud de presupuesto adicional para BANASUPRO en base a la solicitud del Oficio No.076-DP-SDE-2020 enviado el 11 de Marzo 2020.	15,000,000						
9	Modificación Presupuestaria: Incorporación de fondos propios generados por La CDPC, según Oficio 100-CP-CDPC-2020 de fecha 09 de marzo de 2020.							5,467,699
10	Modificación Presupuestaria: Incorporación de fondos propios generados por la DCPC, y solicitado según Oficio No. 095-GA-SDE- 2020, de 02 de marzo de 2020 y Oficio 097-CP-CDPC-2020 de fecha 26 de febrero de 2020.							2,697,072
11	Modificación Presupuestaria: Reserva preventiva por insuficiente disponibilidad de fondos en la Tesorería General de República por baja captación de ingresos del Estado por la emergencia nacional COVID-19			3,781,726				
12	Modificación Presupuestaria: Para compra de elementos de limpieza personal y bioseguridad, para ser utilizados para ser utilizados por el personal para la emergencia nacional.					163,000		
TOTAL		15,000,000		15,829,537		1,284,852.00		11,740,209

3.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

3.4.1. Cuota de compromiso por Clase de Gasto

A nivel de Cuota de Compromiso fuente 11 se programó para el Trimestre L. 131,911,942 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 78,047,258.09, de los cuales se ejecutó L. 63,176,076.77 que representa 80.95%.

La cuota de compromiso fuente 12 se programó L. 2,864,426.00 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 2,864,426.00, de los cuales se ejecutó L. 182,401.25 que representa 6.37% en fuente 12 Fondos Propios

En pasajes y viáticos solo se logró ejecutar 36.26% en vista que se inició la ejecución hasta el mes de febrero y en marzo comenzó el estado de emergencia del país, la mayoría de viajes estaban programados en el mes de marzo. Alquileres y servicios básicos no se ejecutó en vista de estar en negociación el nuevo contrato de arrendamiento de la Dirección de San Pedro Sula para el presente año.

Cuadro No. 17: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 11

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas I Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
1	Servicios Personales	32,988,062	32,988,062	21,145,391	64.10%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	123,668	123,668	0	0.00%
3	Bienes y Servicios	1,827,200	1,694,600	1,266,364	74.73%
7	Transferencias	91,956,742	39,591,058	38,445,021	97.11%
9	Pasajes y Viáticos	833,211	833,211	302,092	36.26%
10	Servicios Personales Varios	1,521,313	1,521,313	1,200,264	78.90%
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0	0	0	0.00%
12	Alimentos	80,000	20,000	18,014	90.07%
13	Alquileres y servicios Básicos	875,747	745,347	327,440	43.93%
14	Combustibles y Lubricantes	1,306,000	330,000	271,491	82.27%
15	Transferencias Sector Privado	400,000	200,000	200,000	100.00%
TOTAL		131,911,942	78,047,258	63,176,077	80.95%

Cuadro No. 18: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 12

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas I Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
9	Pasajes y Viáticos	2,453,426.00	2,453,426.00	0.00	0.00%
12	Alimentos	411,000.00	411,000.00	182,401.25	44.38%
TOTAL		2,864,426.00	2,864,426.00	182,401.25	6.37%

4. CONCLUSIONES

La Secretaría de Desarrollo Económico ha continuado apoyando a las empresas y consumidores del país con el único objetivo de contribuir al crecimiento de una economía próspera como base para la prosperidad, la salud y el bienestar:

- Acciones ejecutadas ante la emergencia del COVID19:
 1. 3 Acuerdos Ministeriales emitidos con el **propósito de evitar alzas a los precios durante la emergencia de COVID19** los cuales se detallan a continuación:
 - Acuerdo No. 018-2020: Estabilización de productos de higiene y salud, en el cual se establecieron los precios máximos del Gel antibacterial de varias presentaciones y el Alcohol Etilico si se usa como materia prima.
 - Acuerdo No. 023-2020: Estabilización de precios de 30 productos de canasta básica en mercados y supermercados.

- Acuerdo No. 027-2020: Estabilización de precios de 30 productos de canasta básica en pulperías, mercaditos y miscelánea.
 - Asimismo, se realizaron 2,106 fiscalizaciones en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados.
2. Se instaló el Comité de Excepciones conformado por la Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Seguridad y la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de autorizar la operación de una empresa o en su defecto acordar el mecanismo de suspensión de sus labores.
- Paralelamente, **se intensificaron las fiscalizaciones** en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados.
 - Asimismo, con el objetivo de **evitar especulaciones previo a la temporada escolar** se desarrolló la **“Feria de Útiles Escolares 2020”** en todas las Ahorro Ferias el Lempirita y así como en diferentes puntos del país. Las familias tuvieron en promedio **un ahorro del 35% en los paque estudios y en la venta de los uniformes y zapatos escolares un 50%.**
 - Por otro lado, se autorizaron **37,440 Certificados de Exportación** con un **valor total en exportaciones de USD 144,233,969.59** beneficiando a 344 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 95 empresas y se elaboraron 3 informes estadísticas.
 - Además, con la finalidad de continuar facilitando a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 498 gestiones, beneficiando a 442 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, que se **incorporaron 8 nuevas empresas a los regímenes especiales**, con las que **proyectan generar en los próximos tres años: 339 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 79,358,870.75 por concepto de salarios, exportaciones de L. 487,038,848.67, ingresos por servicios por L. 87,089,561.33 y una inversión de L. 151,010,603.78.**
 - Igualmente, **se aprobó y entro en vigencia el Decreto Legislativo No.8 -2020 Reformas a la Ley de Zonas Libres**, es una **medida de simplificación administrativa en reducir los tiempos de respuesta**, en o cual todo va ser simultáneo y entrelazado a nivel electrónico con las cuatros instituciones. Las reformas a la ley busca estimular y fortalecer la competitividad de las empresas, de esta manera mejorar las exportaciones y aumentar la productividad del país.
 - **Honduras asumió la Presidencia Pro-Témpore durante el primer semestre de este año;** es por ello que en esta primera ronda técnica de trabajo, los temas a tratar fueron: (i) el perfeccionamiento de la zona de libre comercio; (ii) la facilitación del comercio; (iii) las regulaciones centroamericanas en materia de aduanas; (iv) inversiones y comercio de servicios; (v) las reglamentaciones técnicas en materia de alimentos y bebidas, medicamentos; (vi) sanitarios y fitosanitarios ; (vii) negociaciones comerciales.

- En materia de Facilitación de Comercio, se presentó el “**Plan Estratégico 2020-2024 del Comité de Facilitación de Comercio (CONFACO)**”, realizado por el equipo técnico del Comité con la asistencia Técnica de USAID.
- **Honduras y Taiwán suscriben acuerdos** que permitirán nuevas oportunidades comerciales de apoyo al sector empresarial y de la MIPYME hondureña.
- **El Sistema Nacional de la Calidad ha continuado atendiendo a los distintos sectores productivos del país:** (i) 112 certificados de calibración emitidos por magnitud: balanzas pesas y volumetría; (ii) avances para obtener el Reconocimiento Internacional de los Alcances de Medición, un certificado otorgado por el Comité Internacional de Pesas y Medidas(CIPM); (iii) se entregó una resolución de reconocimiento a un organismo certificador en el área de agricultura orgánica (IMOCERT); (iv) se proporcionaron treinta y dos (32) Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 32 documentos normativos se vendieron treinta (30) y se donaron dos (2).



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Julio, 2020

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	4
2.1.	PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR	4
2.1.1.	Producto Final - Primario	4
2.1.2.	Producto Final - Secundarios	5
2.2.	PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	6
2.2.1.	Producto Final – Primario	6
2.2.2.	Producto Final - Secundarios	7
	PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO	11
2.2.3.	Producto Final – Primario	11
2.2.4.	Producto Final - Secundarios	12
2.3.	PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD	13
2.3.1.	Producto Final - Primario	13
2.3.2.	Producto Final - Secundarios	14
2.4.	PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL.....	16
3.	ANÁLISIS FINANCIERO	18
3.1.	PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE.....	19
3.2.	EGRESOS POR PROGRAMA.....	19
3.2.1.	Egresos por programa y tipo de fondos – II trimestre	19
3.2.2.	Egresos por Programa Anual	21
3.3.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	23
3.4.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA.....	32
3.4.1.	Cuota de compromiso por Clase de Gasto	32
4.	CONCLUSIONES.....	33

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este año ha sido icónico e inolvidable para el mundo ante el surgimiento de un virus mortal que ha asesinado a miles de personas y a la vez paralizado la economía internacional. Antes estas adversidades los gobiernos han buscado la manera de cómo sobre guardar la vida de los humanos llegando a la última vía de declarar ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA.

En este sentido, las instituciones de Gobierno y empresas han buscado alternativas para continuar laborando desde las casas implementando el TELETRABAJO. Es por tal razón, que la ejecución física de la institución menguó un poco comparado a los años anteriores, sin embargo se han estado realizando actividades enmarcadas al Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria que se está viviendo actualmente.

En coordinación con BANASUPRO, SAG, FFAA, SEGURIDAD, SEFIN, SEDIS y otras, se coordinó la ejecución del proyecto “Operación Honduras Solidaria2 Fase 1 y 2, beneficiando al menos 800,000 mil familias.

Asimismo, para neutralizar las alzas a los precios de los productos de higiene, salud y de la canasta básica se emitieron 11 Acuerdos Ministeriales, actualmente se continúan realizando inspecciones y verificaciones a supermercados, farmacias, pulperías y gasolineras, en el cual se han aplicado fuertes sanciones.

Paralelamente, se continuaron facilitando los servicios a las empresas: (i) se autorizaron 27,514 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD 135,338,917.01 beneficiando a 391 empresas exportadoras; (ii) se aprobaron 244 gestiones relacionadas con las leyes de los Regímenes Especiales beneficiando a 218 empresas a nivel nacional; (iii) se elaboró y emitió el Reglamento de la Ley de Zonas Libres, contenido en el Acuerdo 41-2020 del 7 de mayo de 2020; (iv) y en materia de Infraestructura de la Calidad, se emitieron 28 certificados de calibración de distintas magnitudes, tres resoluciones de mantenimiento de la acreditación para los laboratorios de ensayo del sector privado, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017, dos evaluaciones VAC a laboratorios de ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y se publicaron 7 documentos normativos.

En cuanto a la integración económica centroamericana y a la apertura de nuevos mercados internacionales, (i) se aprobaron 4 resoluciones COMIECO; (ii) se continúan realizando reuniones con el Comité de Facilitación de Comercio (CONFACO); (iii) administración de los compromisos pactado en los TLCs; (iv) defensa de los intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio, Caso Australia, (iv) el 7 de junio entro en vigor los Lineamientos de bioseguridad ante la COVID-19, aplicables al Sector Transporte Terrestre Centroamericano y (v) la Secretaria de Desarrollo Económico lideró el Acuerdo para desbloquear el comercio regional por la frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

Con todo ello, la Secretaria de Desarrollo Económico ha alcanzado nuevos e importantes logros que están señalados como objetivos prioritarios en el Plan Operativo Anual 2020.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En el primer trimestre del presente año, se realizó el análisis de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los cuatro programas de la institución.

PRODUCTOS POR PROGRAMA

2.1. PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

2.1.1. Producto Final - Primario

Se emitieron **11 Acuerdos Ministeriales** con el propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y productos de bioseguridad, los cuales se detallan a continuación:

1. Acuerdo ministerial 018-2020 en el cual se determina el precio máximo de gel antibacterial en diferentes presentaciones y alcohol etílico en concentración 95% en la presentación galón.
2. Acuerdo ministerial 023-2020 en el cual se determina precio máximo de los productos de la canasta básica en mercados y supermercados.
3. Acuerdo ministerial 027-2020 en el cual se determina precio máximo de los productos de la canasta básica en pulperías, mercadito y miscelánea.
4. Acuerdo ministerial 030-2020 en el cual se determina el precio máximo de gel antibacterial en diferentes presentaciones, alcohol etílico y mascarillas en diferentes presentaciones.
5. Acuerdo ministerial 040-2020 en el cual se determina el precio máximo de gel antibacterial en diferentes presentaciones y alcohol etílico en concentración 95% en la presentación galón.
6. Acuerdo ministerial 046-2020 en el cual se determina precio máximo de los productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados.
7. Acuerdo ministerial 039-2020 en el cual se determina precio máximo de los productos de la canasta básica en Pulperías, mercaditos y misceláneos.
8. Acuerdo ministerial 053-2020 en el cual se determina precio máximo de los productos de la canasta básica en Pulperías, mercaditos y misceláneos.
9. Acuerdo ministerial 059- 2020 en el cual se determina el precio máximo de gel antibacterial en diferentes presentaciones y el alcohol etílico de 95% de concentración en la presentación de un galón.
10. Acuerdo ministerial 101-2020 en el cual se determina el precio máximo de 30 productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados.
11. Acuerdo ministerial 104-2020 en el cual determina el precio máximo de los productos de la canasta básica en pulperías,mercaditos y misceláneos.

Paralelamente, se realizaron 1,638 fiscalizaciones en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, gasolineras; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados en el marco de la Emergencia del Covid.

Cuadro No. 1: Producto Final - Primario

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	1600	5,614,356	1,638	5,076,803	38	-537,553

2.1.2. Producto Final - Secundarios

Se elaboraron 60 informes comparativos de precios de los productos de la canasta básica y medicamentos comercializados en el país.

Por otro lado, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 244 gestiones, beneficiando a 218 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, que se incorporaron 8 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 546 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 80,175,415.00 por concepto de salarios, exportaciones de L. 1,066,812,806.33 y una inversión de L. 134,503,330.67.

Paralelamente, se elaboró y emitió el Reglamento de la Ley de Zonas Libres, contenido en el Acuerdo 41-2020 del 7 de mayo de 2020, fue trabajado con el apoyo de la Administración Aduanera de Honduras, Secretaria de Finanzas y consensuado con la Asociación Hondureña de Maquiladores y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 10 de mayo de 2020.

Asimismo, se ha continuado participando en las mesas de reactivación económica: (i) Mesa de Manufactura y Textil y (ii) Mesa de reactivación del sector Manufactura PDIA.

Por último, se autorizaron 27,514 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD 135,338,917.01¹ beneficiando a 391 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 52 empresas y se elaboraron 3 informes estadísticos.

Cuadro No.2: Producto Final - Secundarios

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior					
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre			
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado – Vigente	
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	250	120	-130	

¹ El valor de las exportaciones en mención, es un porcentaje del total de las exportaciones de mercancías generales del país

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado – Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	76	60	-16
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	333	244	-89
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	33,059	27,514	-5,545

2.2. PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

2.2.1. Producto Final – Primario

En la Reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), realizada el 30 de abril de 2020, se aprobaron las siguientes Resoluciones:

1. **Resolución No. 422-2020 (COMIECO-XC)**, aprueba aperturas arancelarias del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo “A” del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, para vehículos con tracción en las 4 ruedas clasificados en la partida 87.03.
2. **Resolución No. 423-2020 (COMIECO-XC)**, aprueba el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.69:13 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación.
3. **Resolución No. 424-2020 (COMIECO-XCI)**, aprueba modificación del primer párrafo, del Transitorio I del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.67:18 Insumos Agrícolas. Ingrediente Activo Grado Técnico, Plaguicidas Químicos Formulados, Sustancias Afines, Coadyuvantes y Vehículos Físicos de Uso Agrícola. Requisitos para la Elaboración de Etiquetas y Panfletos.
4. **Resolución No. 425-2020 (COMIECO-XCI)**, aprueba modificar por sustitución total el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.20:04 Productos de Petróleo. Gasolina Superior, Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.19:06 Productos de Petróleo. Gasolina Regular. Especificaciones y el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.02.43:07 Biocombustibles. Biodiesel (B100) y sus Mezclas con Aceite Combustible Diesel. Especificaciones,

Cuadro No.3: Producto Final - Primario

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Resoluciones para la	Resolución	4	9,173,205	4	7,654,228	0	-1,518,977

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas							

2.2.2. Producto Final - Secundarios

a) Dos notificaciones ante la OMC:

1. Medida Antidumping: Artículo 16, Párrafo 4, del Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.
2. Medida Compensatoria: Artículo 25 Párrafo 11 del Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, oficialmente notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias. (OMC) con respecto al artículo III.3 del Acuerdo General de Comercios de Servicios

b) Unión Aduanera Centroamericana

El 7 de junio entro en vigor los Lineamientos de Bioseguridad, ante COVID-19, aplicables al sector del transporte terrestre centroamericano, aprobados a través de la resolución COMIECO-COMISCA No. 01-2020, así mismo, la Secretaria de Desarrollo Económico lidero Acuerdo para desbloquear el comercio regional por la frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

Se llevó a cabo la III RONDA DE MANERA VIRTUAL, Presidencia Pro Témpore de Honduras, se describen los avances realizados por las mesas técnicas:

- Grupo Técnico Normativo e Informático:
 - Se avanzó con la revisión del Procedimiento Centroamericano para la Facilitación el Tránsito Terrestre de Envíos de Socorro, para atender la emergencia por la pandemia del COVID-19, dicho procedimiento se terminará de revisar el 06 de mayo del 2020.
 - Los países presentaron sus observaciones al plan de contingencia aduanero regional, sin embargo, la revisión de este no se pudo finalizar.
 - La negociación del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre y del procedimiento de tránsito multimodal en la región no se lograron abordar, por lo que se acordó realizar una reunión virtual el 15 y el 22 de mayo del 2020.
 - Es importante señalar que las medidas aplicar para atender la emergencia del COVID-19 estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2020.
- Grupo Técnico de Servicios e Inversión De Centroamérica (GTSDI):

- Capítulo de Inversión: el GTSI del CA5 realizó una presentación a Panamá sobre el texto consolidado, asimismo, se aclaró la razón de agregar algunas notas de negociador, para revisarlas en el momento oportuno.
 - Se revisaron algunos errores de forma que requería modificarse, explicados los puntos, Panamá aprobó su corrección.
 - Se inició la revisión y negociación de la propuesta del GTSI del CA5 enviada a Panamá el 19 de marzo relacionada con la Sección B que contiene el mecanismo de solución de controversias inversionista- Estado. Sobre el particular, se acordó lo siguiente:
 - i. Panamá inició la discusión del tema, indicando que ha revisado la propuesta del CA5, manifestando, que aún se encuentra en consultas, por lo que se requiere incluir una nota con lo siguiente “Panamá se reserva el derecho de consultar esta Sección B con sus autoridades competentes.” Esto con el propósito de salvaguardar que sus autoridades nacionales correspondientes, tuvieron la opción de informar de alguna inconformidad durante el proceso de negociación.
 - Los Artículo revisados durante la reunión fueron 3.16 Consultas y negociación; 3.17 Sometimiento de una reclamación a arbitraje; Propuesta de CA5 de un nuevo Artículo Financiamiento por terceros; 3.18 Consentimiento de cada una de las Partes al Arbitraje; 3.19 Condiciones y limitaciones al consentimiento de las Partes; 3.20 Selección de los árbitros; y Artículo 3.21 Realización del arbitraje.
- Grupo Técnico de Competencia:
- El Grupo Técnico de Competencia, concluyo el trabajo de revisión de las observaciones del CCIE al Reglamento Centroamericano sobre Competencia, de los 13 artículos observados por el CCIE el GTC logró consenso en 12 artículos.
 - Se eleva a Directores el segundo párrafo del artículo “13. Monopolios, empresas públicas y empresas titulares de derechos especiales o exclusivos. 2. Párrafo “Estas entidades estarán sujetas a las leyes de competencia de los Estados Parte en la medida en que las aplicaciones de tales leyes no obstruyan la realización, de hecho, o de derecho, de las tareas particulares que les hayan sido asignadas.”.
 - Para tomar la decisión de sustituir la palabra “obstruyan” por “obstaculicen”, como lo solicita el CCIE. Es importante resaltar que la palabra obstruya, se encuentra reflejada en el Capítulo sobre Competencia del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y en otros tratados de libre comercio por ejemplo Taiwán.
 - Asimismo, Costa Rica propuso eliminar la nota al pie del artículo 7. Presidencia del Comité, que literalmente dice “1 Cuando corresponda la PPT a Costa Rica, la Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) alternarán ese cargo entre sí.”, manifestando que es un tema interno de su país y que no altera el texto del Reglamento.
 - Se solicita a Directores realizar el análisis de los dos puntos antes indicados y pronunciarse antes de la reunión de directores, con el objetivo de lograr un consenso y solicitar a la SIECA la elaboración de la Resolución, para que dicho Reglamento sea aprobado en la reunión del COMIECO, que se llevará a cabo en el marco de la II Ronda bajo la PPT de Honduras.

▪ **Grupo Técnico de Registros:**

- Se continuó con la revisión del RTCA Procedimiento para Otorgar, Renovar, Modificar el Registro Sanitario y la Inscripción Sanitaria, se alcanzó a revisar los puntos pendientes, en el apartado 7 sobre las Modificaciones después de otorgado el registro sanitario (revisión de los numerales), consenso en los numerales 8. Vigencia del registro y la inscripción sanitaria, 9. Costo del registro, renovación e inscripción sanitaria y 10. Vigilancia y verificación.
- Debido a que El Salvador, está pendiente en varios numerales se comprometió a enviar su posición durante la primera semana de mayo ya que necesita realizar comité nacional.
- Durante esta reunión Guatemala ha presentado nuevas propuestas las cuales se tienen que analizar a lo interno. Los países se comprometieron a analizar los puntos y revisar los pendientes en los cuales no se ha logrado alcanzar consenso. Se estará programando una videoconferencia para finalizar esos puntos.
- En fecha 4 de mayo de 2020, se sostuvo reunión virtual, con la Comisión de Supervisión del Convenio de Compra y Venta de Maíz Blanco, en continuación de la reunión anterior, se abordaron los siguientes puntos: 1) Acordar el volumen para apertura el desabasto de maíz blanco; 2) pago de la retención de los 200 L. oferta de cosecha 2019-2020; 3) Elaboración del Addendum al convenio en la retención del aporte de la industria de 1\$ /QQ importado vía desabasto; 4) Recepción de compra de productores; 5) Informe de AGROBOLSA de la compra del segundo corte.
- En fecha 8 de mayo de 2020, se sostuvo reunión virtual, con la Comisión de Supervisión del Convenio de Compra y Venta de Maíz Blanco, en el cual se abordaron los siguientes puntos siguientes: 1) Lectura del acta anterior; 2) Seguimiento de compra del grano; 3) Presentación por parte de AGROBOLSA del informe de compras del maíz por parte de las Industrias; 4) Seguimiento de Investigación del maíz que se está vendiendo en el mercado nacional; 5) Negociación de los 2.00 lps por aporte al productor, de la producción no percibida en las industrias.
- En fecha 13 de mayo de 2020, se sostuvo reunión con el equipo Técnico y Legal SAG-SDE en las instalaciones de la SDE, para realizar la revisión del informe de solicitud de desabasto de arroz granza 2020, elaborado el 22 de abril de 2020.
- En fecha 15 de mayo de 2020, se sostuvo reunión virtual, con la Comisión de Supervisión del Convenio de Compra y Venta de Arroz Granza, en el cual se presentó el informe del análisis de desabasto de arroz granza 2020, elaborado el 22 de abril de 2020 y revisado el 13 de mayo de 2020. Asimismo, se procedió a discutir en la mesa dicho informe, al no estar en conceso el sector industrial y sector productor, se concluyó que se continuara en otra fecha.
- En fecha 20 de mayo de 2020, se sostuvo reunión virtual con el sector productor y agroindustrial de arroz, SAG, y SDE, en el cual se discutió y determino el volumen de desabasto de arroz granza para aperturas en el año 2020.

c) **Aplicación de los compromisos de los Acuerdos Multilaterales de Comercio.**

- 1,368 licencias de importación de lácteos, y 68 licencias de importación de cebolla, emitidas.

- 5 Certificado de importación bajo Marco Convenio de Maíz Blanco y Jugo de Naranja, emitidas.
- d) **Comité de Facilitación de Comercio**, se realizaron 2 reuniones:
1. Reunión Virtual con el Grupo Técnico de Facilitación de Comercio Centroamericano la cual se trató los siguientes temas: (i) Seguimiento y actualización de estatus de la 5 mediadas prioritarias de la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Gestión Coordinada de Fronteras; (ii) Seguimiento al Plan Estratégico del CONFACO 2020-2024, Categoría A, B y C del Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC); (iii) Revisión del POA 2 que se refiere a las Medidas de Facilitación de Comercio del Plan Estratégico del CONFACO 2020-2024, (actualizar matriz de estatuas y definir acciones a seguir).
 2. Reunión Virtual por la Plataforma ZOOM, la cual se trató los siguientes temas: (i) revisión de las medidas en las categorías A, B y C y (ii) identificación de proyectos alineados al AFC y (iii) revisión de matriz que condensa las categorías A, B y C del AFC.
- e) **Administración de los compromisos pactado en los TLCs**, en el trimestre, se aprobaron 1,863 certificados.
- f) **Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.**
- Un documento elaborado sobre la defensa de los intereses comerciales de Honduras: Informe (laudo) del Órgano de Apelación de la OMC para el caso DS435: Australia — Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos. (Documento confidencial)
- g) **Vigilancia de la correcta implementación** y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC.
- Se veló en un 100% la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales a través de la participación en los foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra la OMC y en los procesos de solución de controversias en aquellos casos que involucren intereses de Honduras.

Cuadro No. 4: Producto Final - Secundarios

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	1	2	1
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización	Capacitación	0	0	0

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.				
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	2	0	0
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	1	0	-1
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	0	0	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	1,871	1,863	-8
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial	Capacitación	0	0	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos	Documento	1	1	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos	Documento	2	2	0
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaboradas	Informe	24	22	-2
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas	Asistencia Técnica	1	0	-1

PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO

2.2.3. Producto Final – Primario

En coordinación con la Cámara de Comercio Alemana, se giró invitaciones para participar en la Feria Virtual Alemana a más de 60 empresas nacionales. De igual manera, se continúa teniendo contacto con las empresas y organizaciones dedicadas a la promoción por medio de video llamadas y otras aplicaciones tecnológicas.

Cuadro No. 7: Producto Final – Primario

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	80	4,569,248	66	3,211,149	-14	-1,358,099

2.2.4. Producto Final - Secundarios

ACLARACIÓN:

Por instrucciones de la Ministra Encargada María Antonia Rivera, las labores de Promoción Internacional se detienen, en vista de la situación de emergencia nacional e internacional ya que las empresas no se encuentran en disposición para este tipo de actividades, y se reorientan laS actividades a la coordinación de proyectos relacionados con esta situación.

- Participación en la Mesa del Sector Agroindustrial con la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Casa Presidencial e INVEST –H, conformada por técnicos con capacidad de definir operatividad para el sector.
- Se sostuvo una reunión de trabajo con el equipo de Banco Mundial para discutir los planes, proyectos y actividades que ambas organizaciones llevaran a cabo en el tema de Competitividad.
- Se trabaja en el comité interinstitucional para la elaboración de protocolos de bioseguridad para la apertura de los aeropuertos.
- Coordinación del proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA”, Fase 1 y 2.

FASE 1:

1. Coordinación con las empresas del sector agroalimentario para su participación como proveedor en la operación HONDURAS SOLIDARIA.
2. Seguimiento a las empresas para presentar ofertas de productos.
3. Selección de los proveedores en base a los criterios de evaluación y selección.
4. Gestión y coordinación de la firma de los contratos de compra-venta
5. Coordinación y seguimiento en cumplimiento de los contratos con BANASUPRO y las empresas proveedoras.

FASE 2:

1. Seguimiento a los acuerdos de los contratos referente a la entrega en bodegas, pagos de facturas, entre otros.
2. Recepción por parte de BANASUPRO del producto en la Bodega, el proveedor entrega la documentación siguiente: Orden de compra recibida emitida por BANASUPRO, Factura

3. original de la Empresa, Acta de Recepción firmada por BANASUPRO y el Proveedor, así como el Formulario correlativo del Movimiento de Bodega de BANASUPRO.
 4. El proveedor procede a entregar una solicitud de pago de sus facturas, para lo cual BANASUPRO emite una orden de pago con los comprobantes anteriores.
 5. El Equipo Técnico Administrativo conformado por personal de Promoción Internacional y Coordinación General de Gobierno, realiza la labor de revisión de órdenes de compra, facturas, comprobantes de bodega, actas de recepción de productos; para dar un visto bueno a la gerencia administrativa y proceder a la transferencia correspondiente al pago y controlar que no se excedan las compras según los contratos para la emergencia en apoyo a HONDURAS SOLIDARIA.
- Se sostuvo una reunión de trabajo con el equipo de Banco Mundial para discutir los planes, proyectos y actividades que ambas organizaciones llevaran a cabo en el tema de Competitividad.
 - Se trabaja en el comité interinstitucional para la elaboración de protocolos de bioseguridad para la apertura de los aeropuertos.

Cuadro No. 8: Producto Final - Secundarios

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	2	0	-2

2.3. PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD

2.3.1. Producto Final - Primario

Se publicaron siete documentos normativos.

Cuadro No. 9: Producto Final – Primario

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	norma	8	5,517,419	7	1,860,498	-1	-3,656,921

2.3.2. Producto Final - Secundarios

a) Normalización

- Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios.
 - Se proporcionaron treinta y dos (17) Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 17 documentos normativos se vendieron treinta (11) y se donaron dos (6).
 - Se realizaron tres capacitaciones en materia de normalización: (i) Inducción sobre Normalización a los nuevos miembros de comités, (ii) Inducción sobre Normalización a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Energía de UNITEC, (iii) Evaluación de la Conformidad impartido por la Comisión Internacional de Electrotecnia, de manera virtual, a los miembros de los Comités de Eficiencia Energética y Evaluación de la Conformidad.
 - 12 asesorías y atención a 16 usuarios en temas de: normas relacionadas a Proceso y etapas de la normalización, asesorías en el uso de normas nacionales e internacionales, normas nacionales de bioseguridad, Reglamento del IHT, términos de referencia en el sector energético relacionado con edificaciones, normas relacionadas con hidrocarburos, normativa de control de obsolescencia programada en apoyo a la Secretaría de Estado en Derechos Humanos, normas de análisis microbiológicos de alimentos.

b) Metrología

- Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.: 28 certificados de calibración emitidos.

Descripción	Número
Balanzas	2
Pesas	1
Termometría	-
Volumetría	20
Presión	-
Humedad Relativa	5
Total:	28

- Reconocimiento Internacional de los alcances de medición, obtenido

Se trabaja permanentemente en la actualización del Sistema de Gestión Documental, procedimientos específicos, plantillas de cálculo, control de condiciones ambientales de los laboratorios, con el objetivo de demostrar que el Centro cumple con todos los requerimientos técnicos para que las Mejores Capacidades de Medición y Calibración (CMC's) sean reconocidas a través de la acreditación y posteriormente que el país pueda firmar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) ante el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), con esto las capacidades de medición y calibración del Centro de Metrología serían reconocidas internacionalmente.
- Actualmente el Centro Hondureño de Metrología ha reconocido a F.A. Dalton S.A. (FADSA) y a la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) como Organismos Autorizados, a los cuales se les da seguimiento. Como responsabilidad del Centro es la revisión mensual de cada

uno de los Certificados de Calibración o Verificación que emiten y que son remitidos al CEHM a más tardar el 5 de cada mes.

c) Acreditación

- Se emitieron tres resoluciones de mantenimiento de la acreditación para los laboratorios de ensayo del sector privado, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017:
 - Laboratorio de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola -FHIA
 - Laboratorio de Suelo Zamorano -LSZ
 - Laboratorio de Microbiología de Alimentos Zamorano –LMAZ
- Se emitieron dos evaluaciones VAC a laboratorios de ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
- Un Organismo de Evaluación de la Conformidad presentó una solicitud de evaluación preliminar para un laboratorio de ensayo bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017 (sigue en trámite para continuar con el servicio).
- Se brindó información sobre el DÍA MUNDIAL DE LA ACREDITACIÓN a los OEC acreditados, miembros de Órganos Colegiados, Nómina de Evaluadores y Expertos Técnicos, y potenciales clientes, también se divulgó en la página web del OHA.
- 44 usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA).
- Se organizó y divulgó un Simposio en línea, que se lleva a cabo en el mes de julio el cual a su vez comprende 3 jornadas /Webinar, para los días 6, 8 y 10 de julio 2020.

Cuadro No. 10: Producto Final - Secundarios

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	48	32	-16
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	185	28	-157
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	6	5	-1
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona	0	0	0
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	44	43	-1

2.4. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

Los cuadros No. 11 y 12 representan el avance anual de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los programas.

Cuadro No. 11: Productos Finales Primarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al II trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	7,401	22,457,422	3,744	9,299,585	-3,657	-13,157,937
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	10	36,692,821	4	14,148,670	-6	-22,544,151
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	150	18,276,990	86	5,589,954	-64	-12,462,036
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Norma	23	10,953,546	7	3,771,742	-16	-7,181,804

Cuadro No. 12: Productos Finales Secundarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Formación y educación al	Persona	1.295	352	-943

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Capacitada			
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	352	168	-184
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	1,294	742	-552
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	129,689	65,063	-64,626
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	7	4	-3
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	1	0	-1
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	6	0	-6
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	4	0	-4
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	1	0	-1
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.	Instrumento Regulatorio	8,437	3,845	-4,592
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial.	Capacitación	1	0	-1
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización	Documento	1	1	0

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Mundial del Comercio defendidos.				
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	Documento	10	15	5
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.	Informe	84	42	-42
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.	Asistencia Técnica	4	2	-2
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	8	1	-7
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	175	86	-89
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	739	140	-599
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	14	5	-9
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona capacitada	14	0	-14
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	156	75	-81

3. ANALISIS FINANCIERO

En el segundo trimestre del año 2020, se realizó el análisis financiero con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la institución y proyectar su desenvolvimiento futuro, de esta manera mejorar la gestión de la institución, corregir desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

3.1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto Aprobado de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2020 fue de L. 482,690,390.00, pero en vista que se realizaron varios ajustes presupuestarios en el presente trimestre, el actual Presupuesto² es de L. 994,443,749.00.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad de L.431,822,049 millones de fuente 11 Tesoro nacional para luego ser transferido a BANASUPRO, en los cuales fueron revertidos a petición de la SEFIN para luego incorporar L. 625,712,477.00 millones de fuente 13 Crédito Externo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cumplir con los compromisos del proyecto “Operación Honduras Solidaria”. Adicionalmente se incorporaron L. 1,474,374.00 de fondos propios.

Cuadro No. 13: Presupuesto Aprobado - Vigente

FUENTE 11: FONDOS NACIONALES				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	132,252,746.00	121,204,935.00	- 11,047,811.00
20000	Servicios no Personales	23,676,926.00	22,700,526.00	- 976,400.00
30000	Materiales y Suministros	4,694,956.00	4,671,356.00	- 23,600.00
50000	Transferencias	319,201,336.00	204,862,946.00	-114,338,390.00
Sub Total		479,825,964.00	353,439,763.00	-126,386,201.00
FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	0.00	400,000.00	400,000.00
20000	Servicios no Personales	2,453,426.00	2,263,426.00	-190,000.00
30000	Materiales y Suministros	411,000.00	809,874.00	398,874.00
40000	Bienes Capitalizables	0.00	78,000.00	78,000.00
50000	Transferencias	0.00	11,740,209.00	11,740,209.00
Sub Total		2,864,426.00	15,291,509.00	12,427,083.00
FUENTE 13: PRESTAMOS INTERNO				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
50000	Transferencias	0.00	625,712,477.00	625,712,477.00
Sub Total		0.00	625,712,477.00	625,712,477.00
TOTAL FUENTE 11-12-13		482,690,390	994,443,749.00	511,753,359.00

3.2. EGRESOS POR PROGRAMA

3.2.1. Egresos por programa y tipo de fondos – II trimestre

El presupuesto programado para el presente trimestre asciende a L. 39,436,473.50 de los cuales se ejecutó L.568,233,550.19 que equivale a un 1440.88% de ejecución.

² Presupuesto Vigente: presupuesto aprobado +/- modificaciones

La sobre ejecución es en vista a la incorporación de Fondos, para la ejecución del Proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA, los fondos fueron trasladados a BANASUPRO para el pago de los proveedores.

Cuadro No. 14: Ejecución Financiera II trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente II Trimestre		Ejecutado II Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	6,209,189.00	6,209,189.00	4,945,123.11	4,945,123.11	79.64%
	Servicios Administrativos y Contables	6,376,402.00	6,376,402.00	3,492,916.05	3,492,916.05	54.78%
	Coordinación de Regionales	4,395,544.00	4,395,544.00	2,838,535.36	2,838,535.36	64.58%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	951,286.00	951,286.00	874,786.05	874,786.05	91.96%
	Administración de los Regímenes Especiales	1,113,974.25	1,113,974.25	853,461.45	853,461.45	76.61%
	Protección al Consumidor	3,180,892.25	3,180,892.25	2,516,348.32	2,516,348.32	79.11%
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	1,034,976.25	1,034,976.25	832,207.05	832,207.05	80.41%
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	388,933.25	388,933.25	360,766.78	360,766.78	92.76%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	2,055,193.50	2,055,193.50	1,708,942.48	1,708,942.48	83.15%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	3,340,836.25	3,340,836.25	1,460,171.87	1,460,171.87	43.71%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	3,871,488.00	3,871,488.00	4,124,346.80	4,124,346.80	106.53%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión	394,666.00	394,666.00	0.00	0.00	0.00%

³ Fondos Nacionales

Programa	Descripción de la actividad	Vigente II Trimestre		Ejecutado II Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
	Aduanera Guatemala-Honduras					
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	695,191.50	695,191.50	657,422.59	657,422.59	94.57%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	3,475,959.50	3,475,959.50	1,910,592.17	1,910,592.17	54.97%
	Monitoreo de la Competitividad del País	401,674.50	401,674.50	325,165.62	325,165.62	80.95%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	549,427.25	549,427.25	317,968.23	317,968.23	57.87%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	468,814.25	468,814.25	195,420.36	195,420.36	41.68%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	1,234,538.25	1,234,538.25	447,980.34	447,980.34	36.29%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	762,699.75	762,699.75	724,695.47	724,695.47	95.02%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	507,579.50	507,579.50	492,401.73	492,401.73	97.01%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	#DIV/0!
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	14,928,895.00	14,928,895.00	539,034,298.36	539,034,298.36	3610.68%
	Apoyo a Organismos del Exterior	6,360,577.00	6,360,577.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		39,436,473.50	39,436,473.50	568,233,550.19	568,233,550.19	1440.88%

3.2.2. Egresos por Programa Anual

El presupuesto vigente asciende a L. 994,443,749.00 de los cuales se han ejecutado al II Trimestre L. 631,592,028.21 que equivale al 63.51%.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad de L.431,822,049 millones de fuente 11 Tesoro nacional para luego ser transferido a BANASUPRO, en los cuales fueron revertidos a petición de la SEFIN para luego incorporar L.

625,712,477.00 millones de fuente 13 Crédito Externo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cumplir con los compromisos del proyecto “Operación Honduras Solidaria”.

Cuadro No. 15: Ejecución Financiera al I trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al II Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	24,087,825.00	24,087,825.00	9,040,698.80	9,040,698.80	37.53%
	Servicios Administrativos y Contables	23,562,230.00	23,562,230.00	6,913,000.65	6,913,000.65	31.21%
	Coordinación de Regionales	16,016,991.00	16,016,991.00	4,759,059.65	4,759,059.65	30.92%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	3,581,895.00	3,581,895.00	1,536,152.21	1,536,152.21	42.89%
	Administración de los Regímenes Especiales	3,945,920.00	3,945,920.00	1,578,196.89	1,578,196.89	40.00%
	Protección al Consumidor	11,393,823.00	11,393,823.00	4,730,425.43	4,730,425.43	41.52%
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	3,535,784.00	3,535,784.00	1,454,810.42	1,454,810.42	41.15%
12.Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	1,395,544.00	1,395,544.00	674,491.44	674,491.44	48.33%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	9,925,629.00	9,925,629.00	3,368,057.65	3,368,057.65	33.93%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	9,483,297.00	9,483,297.00	2,669,040.42	2,669,040.42	28.14%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	15,388,351.00	15,388,351.00	7,437,080.10	7,437,080.10	48.33%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al II Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
	Honduras					
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	2,450,781.00	2,450,781.00	1,190,817.66	1,190,817.66	48.59%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	12,661,139.00	12,661,139.00	3,508,744.15	3,508,744.15	27.71%
	Monitoreo de la Competitividad del País	1,186,958.00	1,186,958.00	566,076.04	566,076.04	47.69%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	1,978,112.00	1,978,112.00	594,316.07	594,316.07	30.04%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	1,720,728.00	1,720,728.00	362,160.33	362,160.33	21.05%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	4,748,853.00	4,748,853.00	1,263,701.23	1,263,701.23	26.61%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	2,709,489.00	2,709,489.00	1,261,607.28	1,261,607.28	46.58%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	1,854,768.00	1,854,768.00	884,272.71	884,272.71	47.68%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	972,000.00	972,000.00	320,000.00	320,000.00	32.92%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	820,152,412.00	820,152,412.00	567,987,073.86	567,987,073.86	69.25%
	Apoyo a Organismos del Exterior	21,191,220.00	21,191,220.00	9,492,245.22	9,492,245.22	44.79%
TOTAL		994,443,749.00	994,443,749.00	994,443,749.00	631,592,028.21	63.51%

3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se realizaron Modificaciones Presupuestarias de la siguiente manera: disminuciones por un monto de L. 71,135,252.39; traslados por un monto de L. 1,327,500.00; Aumentos por un monto de L. 673,299,990.29 e incorporación de fondos propios por un monto de L. 817,182.00.

Cuadro No. 16: Modificaciones presupuestarias

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
1	Modificación Presupuestaria No. 1:	Eliminada					
2	Modificación Presupuestaria No. 2:	Elaborado Institución			12,047,811		

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	Reserva Preventiva en aplicación al PCM-034-2019 donde se crea la institución SENPRENDE - 039 y suprime el Programa 13 y parte del Programa 99.						
3	Modificación Presupuestaria No. 3: Solicitud de Incorporación de Recursos Propios para Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) mediante Oficio No.037-GA-SDE2020 de fecha 27/01/2020.	Aprobado SEFIN/Instrumento D-007-DG-AE					1,706,219
4	Modificación Presupuestaria No. 4	Eliminada					
5	Modificación Presupuestaria No. 5	Eliminada					
6	Modificación Presupuestaria No. 6: Para cargar fondos propios generados por la CDPC, TGR-1 No. 7221286 de fecha 12 de febrero de 2020, solicitado según Oficio No. 060-CPCDPC-2020. Oficio No. 083-GA-SDE-2020 de fecha 18 de febrero enviado a SEFIN para la incorporación.	Aprobado SEFIN/Instrumento D-048-DGP-AE					1,869,219
7	Modificación Presupuestaria No. 7: Solicitada por el Director de la Unidad Ejecutora según Oficio No. SNC-035-Febrero 2020 de fecha 26 de febrero de 2020, trasladando del Objeto del Gasto "Servicios de Consultoría de monitoreo" a varios objetos donde no se cuenta con disponibilidad	Aprobado/ Instrumento Jurídico Resolución Interna No. 96-2020				185,502	

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	presupuestaria en vista que son vitales para el funcionamiento de dicha unidad. (Queda pendiente un monto en vista de no estar disponible presupuestariamente).						
8	Modificación Presupuestaria No. 8: Para poder cubrir el pago de transferencia que se realiza al Organismo Hondureño de Normalización ante la International Organization for Standardization (ISO), como pago de membresía anual correspondiente al año 2019 en vista que en el ejercicio fiscal anterior no se pudo terminar el proceso de pago y es necesario cubrir dicha obligación.	Elaborado Institución				260,000	
9	Modificación Presupuestaria No. 9: Traslado de fondos para cumplir con algunas obligaciones y de pagos pendientes del año 2019, en vista que los objetos del gasto no cuenta con el presupuesto solicitado según oficios DGPC760-2019, DGPC-483-2019 Y SGRM-215-2019, GA-4102019. y cubrir gastos de internet pendientes del año 2019.	Aprobado Instrumento Jurídico Resolución Interna No. 97-2020				533,550	
10	Modificación Presupuestaria No. 10: Traslado de fondos para poder cumplir la compra de 4 laptops que serán utilizadas protección al consumidor, compra de percoladoras y scanner	Aprobado Institución	15,000,000			142,800	

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	para uso de la institución.						
11	Modificación Presupuestaria No. 11: Solicitud de presupuesto adicional para BANASUPRO en base a la solicitud del Oficio No.076-DP-SDE-2020 enviado el 11 de Marzo 2020.	Aprobado SEFIN/Instrumento R-007					
12	Modificación Presupuestaria No. 12: Incorporación de fondos propios generados por La CDPC, según Oficio 100-CP-CDCP-2020 de fecha 09 de marzo de 2020.	Aprobado SEFIN/Instrumento D-049-DGP-AE					5,467,699
13	Modificación Presupuestaria No. 13: Incorporación de fondos propios generados por la DCPC, y solicitado según Oficio No. 095-GA-SDE-2020, de 02 de marzo de 2020 y Oficio 097-CP-CDCP-2020 de fecha 26 de febrero de 2020.	Aprobado SEFIN/Instrumento D-049-DGP-AE					2,697,072
14	Modificación Presupuestaria No. 14: Reserva preventiva por insuficiente disponibilidad de fondos en la Tesorería General de República por baja captación de ingresos del Estado por la emergencia nacional COVID-19	Verificado SEFIN			3,781,726		
15	Modificación Presupuestaria No. 15: Para compra de elementos de limpieza personal y bioseguridad, para ser utilizados para ser utilizados por el personal para la emergencia nacional.	Aprobado/ Instrumento Jurídico Resolución Interna No. 104-2020				163,000	
16	Modificación	Verificada			41,046,409		

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	Presupuestaria No. 16: Reserva en aplicación a lo que dicta el Art 134 del DL 171-2019 Disposiciones Generales al Presupuesto y PCM 020-2020	egresos					
17	Modificación Presupuestaria No 17: Para cubrir imprevistos relacionados con la pandemia, tecnología por teleconferencias, compra de mascarillas, guantes y gel, pago de elaboración de permisos de exportación, y caratulas para registros de licencias, en vista de que por la emergencia el presupuesto a sido limitado y no se cuenta con asignación en dichas partidas.	Res. 140-2020		280,370,008		1,327,500	
18	Modificación Presupuestaria No. 18: Apoyo presupuestario para BANASUPRO solicitado mediante oficio No.0145-DP-SDE-2020 de fecha 005/05/2020 y No.0142-DP-SDE-2020 de fecha 004/05/2020 en lo referente a la Operación Honduras Solidaria creada mediante el Artículo 1 Decreto Ejecutivo PCM-025-2020 y a lo establecido en el Artículo 4 Literal B Numeral 7 del mismo Decreto. Para la compra de productos e insumos para el abastecimiento de la Operación Honduras Solidaria.	DEF-023-2020					
19	Modificación Presupuestaria No. 19:	Verificada egresos			1,061,835		

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	Contención del presupuesto aplicada en cumplimiento a lo establecido en los artículos 21 y 22 del DL 171 2019 disposiciones generales al presupuesto por caída estimada de los ingresos debido a los efectos del COVID 19.						
20	Modificación Presupuestaria No. 20: Incorporación de fondos propios por haber roto techo, se incorpora a objetos del gasto que tienen déficit presupuestario, y debe solventarse el pago en vista que ya han sido entregados los productos o bienes.	NO.098-DGP-AE					686,874
21	Modificación Presupuestaria No. 21: Reducción del Presupuesto de gasto operativo en aplicación a lo que dicta el artículo 22 del DL 171-2019 por caída de ingresos tributarios a efecto de la crisis económica resultante de las medidas aplicadas en pro de la contención de la pandemia COVID 19.	Verificada egresos		113,024,752	4,509,519		
22	Modificación Presupuestaria No. 22: Apoyo presupuestario para BANASUPRO solicitado mediante oficio No.175-DP-SDE-2020 de fecha 28/05/2020 en lo referente a la Operación Honduras Solidaria creada mediante el Artículo 1 Decreto Ejecutivo PCM-025-2020	RES-DEF-033-2020					

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	y a lo establecido en el Artículo 4 Literal B Numeral 7 del mismo Decreto. Para la compra de productos e insumos para el abastecimiento de la Operación Honduras Solidaria.						
23	Modificación Presupuestaria No 23	Eliminada					
24	Modificación Presupuestaria No. 24: A solicitud de la Institución SDE, según oficio No 169-DPSDE-2020, La modificación se efectúa con el fin de redistribuir fondos del Sub Grupo 12000 Personal no Permanente del Objeto del Gasto 12420 Decimocuarto Mes, debido a que se presenta déficit en diferentes programas de esta Secretaría de Estado.	NO. 091-DGP-AE		65,071,133		26,000	
25	Modificación Presupuestaria No. 25: Apoyo presupuestario para BANASUPRO solicitado mediante oficio No.0174-DP-SDE-2020 de fecha 028/05/2020 en lo referente a la Operación Honduras Solidaria creada mediante el Artículo 1 Decreto Ejecutivo PCM-025-2020 y a lo establecido en el Artículo 4 Literal B Numeral 7 del mismo Decreto, correspondiente al pago de planillas del mes de mayo de personal que fue contratado para maquillar las bolsas de alimentos que se están entregando en la	RES-DEF-37-2020					

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	Operación Honduras Solidaria						
26	Modificación Presupuestaria No. 26: Permanente del Objeto del Gasto 12420 Decimocuarto Mes y 12550 Contribuciones para el Seguro Social debido a que se presenta déficit en diferentes programas de esa Secretaría de Estado y Sub Grupo 10000 Personal Permanente Objeto 11600 Complementos se le reconoce antigüedad a la señora María Fermina Puerto Oseguera según Dictamen Legal DL-170-2019					168,100	
27	Modificación Presupuestaria No. 27: La Dirección General de Presupuesto realizo la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal vigente. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 12 y 18 de	NO.113-DGP-AE					130,308

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, 18,19 numeral 2 y 24 inciso b) numeral 5 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 027 en el Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un documento.						
28	Modificación Presupuestaria No. 28: Resolución Provisional No. 059-DGP-AE. Apoyo presupuestario para BANASUPRO solicitado mediante oficio No.0211-DP-SDE-2020 de fecha 12/06/2020 en lo referente a la Operación Honduras Solidaria creada mediante el Artículo 1 Decreto Ejecutivo PCM-025-2020 y a lo establecido en el Artículo 4 Literal B Numeral 7 del mismo Decreto, correspondiente a la tercera Fase distribuido para el pago de Insumos L.180,707,604, para gastos operativos y de	RES-DEF-053-2020		214,834,096			

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos
	Recursos Humanos L. 32,517,489						
29	Modificación Presupuestaria No. 29: Reserva Resolución 059 Gasto Operativo	Elaborada SEFIN			24,517,489		
	TOTAL		15,000,000	673,299,990	86,964,789	2,806,452	12,557,391

3.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

3.4.1. Cuota de compromiso por Clase de Gasto

A nivel de Cuota de Compromiso fuente 11 se programó para el Trimestre L. 279,722,940.42 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 269,010,008.83 y se ejecutó L. 152,836,144.20 que representa 56.81%.

La cuota de compromiso fuente 12 se programó L. 25,081,249.00 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 25,000,000.00 y se ejecutó L. 4,566,291.00 que representa 91.33%.

En cuanto a la cuota de compromiso fuente 13 se programó L. 461,687,781.27 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 410,878,969.00 y se ejecutó L. 410,878,380.65 que representa 100%.

Cuadro No. 17: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 11

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas II Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
1	Servicios Personales	38,555,178.41	30,153,894.41	27,315,095.15	90.59%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	Bienes y Servicios	1,221,508.00	214,508.00	214,507.50	100.00%
7	Transferencias	236,641,365.72	236,641,365.72	123,589,626.71	52.23%
9	Pasajes y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00%
10	Servicios Personales Varios	1,370,042.99	1,370,042.99	1,111,791.81	81.15%
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	Alimentos	0.00	0.00	0.00	0.00%
13	Alquileres y servicios Básicos	788,785.21	510,197.71	485,123.03	95.09%
14	Combustibles y Lubricantes	906,060.09	0.00	0.00	0.00%
15	Transferencias Sector Privado	240,000.00	120,000.00	120,000.00	100.00%
TOTAL		279,722,940.42	269,010,008.83	152,836,144.20	56.81%

Cuadro No. 18: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 12

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas II Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
3	Bienes y Servicios	220,000.00	0.00	0.00	0.00%
7	Transferencias	24,740,209.00	5,000,000.00	4,566,291.00	91.33%
9	Pasajes y Viáticos	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	Alimentos	121,040.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL		25,081,249.00	5,000,000.00	4,566,291.00	91.33%

Cuadro No. 19: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 13

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas II Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
7	Transferencias	461,687,781.27	410,878,969.00	410,878,380.65	100.00%
TOTAL		461,687,781.27	410,878,969.00	410,878,380.65	100.00%

4. CONCLUSIONES

La Secretaria de Desarrollo Económico ha continuado apoyando a las empresas y consumidores del país con el único objetivo de contribuir al crecimiento de la economía del país:

- Acciones ejecutadas ante la emergencia del COVID19:
 1. 11 Acuerdos Ministeriales emitidos con el **propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y a los productos de bioseguridad.**
 2. Asimismo, se **intensificaron las fiscalizaciones** en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales aprobados.
 3. Coordinación del proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA”, Fase 1 y 2.
- Por otro lado, se autorizaron **27,514 Certificados de Exportación** con un **valor total en exportaciones de USD 135,338,917.01** beneficiando a 391 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 52 empresas y se elaboraron 3 informes estadísticas.
- Además, con la finalidad de continuar facilitando a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 244 gestiones, beneficiando a 218 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, **que se incorporaron 8 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 546 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 80,175,415.00 por concepto de salarios, exportaciones de L. 1,066,812,806.33 y una inversión de L. 134,503,330.67.**

- Asimismo, **se elaboró y emitió el Reglamento de la Ley de Zonas Libres**, contenido en el Acuerdo 41-2020 del 7 de mayo de 2020, fue trabajado con el apoyo de la Administración Aduanera de Honduras, Secretaría de Finanzas y consensuado con la Asociación Hondureña de Maquiladores y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 10 de mayo de 2020.
- En la Reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), realizada el 30 de abril de 2020, **se aprobaron 4 Resoluciones**.
- El 7 de junio entró **en vigor los Lineamientos de bioseguridad ante la COVID-19, aplicables al Sector Transporte Terrestre Centroamericano**.
- La Secretaría de Desarrollo Económico **lideró el Acuerdo para desbloquear el comercio regional por la frontera entre Nicaragua y Costa Rica**
- **Administración de los compromisos pactado en los TLCs**, en el trimestre, se aprobaron 1,863 certificados.
- Elaboración del documento sobre la Defensa de los Intereses Comerciales de Honduras: **Informe (laudo) del Órgano de Apelación de la OMC para el caso DS435: Australia** — Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos.
- **El Sistema Nacional de la Calidad ha continuado atendiendo a los distintos sectores productivos del país:**

Metrología

- a) 28 certificados de calibración emitidos por magnitud: balanzas pesas y volumetría.
- b) avances para obtener el Reconocimiento Internacional de los Alcances de Medición.

Normalización

- a) Se realizaron tres capacitaciones en materia de normalización: (i) Inducción sobre Normalización a los nuevos miembros de comités, (ii) Inducción sobre Normalización a estudiantes de la carrera de Ingeniería en Energía de UNITEC, (iii) Evaluación de la Conformidad impartido por la Comisión Internacional de Electrotecnia, de manera virtual, a los miembros de los Comités de Eficiencia Energética y Evaluación de la Conformidad;
- b) Publicación de 7 documentos normativos y se proporcionaron 17 Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 17 documentos normativos se vendieron once y se donaron seis.
- c) 12 asesorías y atención a 16 usuarios en temas de: normas relacionadas a Proceso y etapas de la normalización, asesorías en el uso de normas nacionales e internacionales, normas nacionales de bioseguridad, Reglamento del IHT, términos de referencia en el sector energético relacionado con edificaciones, normas relacionadas con hidrocarburos.

Acreditación

- a) Se emitieron tres resoluciones de mantenimiento de la acreditación para los laboratorios de ensayo del sector privado, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017:
 - Laboratorio de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola -FHIA

- Laboratorio de Suelo Zamorano -LSZ
 - Laboratorio de Microbiología de Alimentos Zamorano –LMAZ
- b) Se emitieron dos evaluaciones VAC a laboratorios de ensayo bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.
- c) 44 usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA).



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Octubre, 2020

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA.....	4
2.1.	PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR.....	4
2.1.1.	Producto Final - Primario.....	4
2.1.2.	Producto Final - Secundarios.....	5
2.2.	PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR.....	6
2.2.1.	Producto Final – Primario.....	6
2.2.2.	Producto Final - Secundarios.....	9
	PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO.....	11
2.2.3.	Producto Final – Primario.....	11
2.2.4.	Producto Final - Secundarios.....	12
2.3.	PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD.....	13
2.3.1.	Producto Final - Primario.....	13
2.3.2.	Producto Final - Secundarios.....	13
2.4.	PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL.....	16
3.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	18
3.1.	PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE.....	18
3.2.	EGRESOS POR PROGRAMA.....	19
3.2.1.	Egresos por programa y tipo de fondos – II trimestre.....	19
3.2.2.	Egresos por Programa Anual.....	22
3.3.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	24
3.4.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA.....	33
3.4.1.	Cuota de compromiso por Clase de Gasto.....	33
4.	CONCLUSIONES.....	34

1. RESUMEN EJECUTIVO

Este año ha sido icónico e inolvidable para el mundo ante el surgimiento de un virus mortal que ha asesinado a miles de personas y a la vez paralizado la economía internacional. Antes estas adversidades los gobiernos han buscado la manera de cómo sobre guardar la vida de los humanos llegando a la última vía de declarar ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA.

En este sentido, las instituciones de Gobierno y empresas han buscado alternativas para continuar laborando desde las casas implementando el TELETRABAJO. Es por tal razón, que la ejecución física de la institución menguó un poco comparado a los años anteriores, sin embargo se han estado realizando actividades enmarcadas al Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria que se está viviendo actualmente.

En coordinación con BANASUPRO, SAG, FFAA, SEGURIDAD, SEFIN, SEDIS y otras instituciones, se coordinó la ejecución del proyecto “Operación Honduras Solidaria2 Fase 1, 2, y 3 beneficiando al menos 800,000 mil familias en los municipios de Choluteca, La Ceiba, Choloma, San Pedro Sula, Villanueva y Distrito Central.

Asimismo, para neutralizar las alzas a los precios de los productos de higiene, salud y de la canasta básica se emitieron 07 Acuerdos Ministeriales, actualmente se continúan realizando inspecciones y verificaciones a supermercados, farmacias, pulperías y gasolineras, en el cual se han aplicado fuertes sanciones.

Paralelamente, se reactivaron dos Ahorro Ferias en: las instalaciones del IHMA y San Pedro Sula (Cabañas), las ferias han tenido un impacto positivo en los bolsillos del consumidor hondureño y las empresas (productores, emprendedores y empresas industriales) tales como: ahorro significativo de L. -1,230.98 comparado con los demás comercio, beneficiados más de 145,695 familias, participación de 372 oferentes (168 emprendedores, 165 productores, 39 empresas industriales) donde han obtenido un beneficio monetario de más de L.200 millones.

Además, se continuaron facilitando los servicios a las empresas: (i) se autorizaron 25,142 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD \$149739,495.90 beneficiando a 391 empresas exportadoras; (ii) se aprobaron 25,230 gestiones relacionadas con las leyes de los Regímenes Especiales beneficiando a 218 empresas a nivel nacional; (iii) y en materia de Infraestructura de la Calidad, se atendieron a 138 usuarios (empresas, instituciones, organismos) de diferentes sectores productivos del país.

En cuanto a la integración económica centroamericana, apertura de nuevos mercados internacionales y la promoción de inversión y exportaciones, (i) se continua realizando acciones para la implementación de la Unión Aduanera Centroamericana; (ii) se aprobaron cinco Resoluciones Instancia Ministerial para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras; (iii) se continúan realizando reuniones con el Comité de Facilitación de Comercio (CONFACO); (iv) administración de los compromisos pactado en los TLCs; (v) vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC; 259 invitaciones a empresas nacionales para que participen en los eventos internacionales Feria en Taiwán, Feria Virtual en Perú, Rueda virtual Panamá, y Mac Frut, con la finalidad de exponer sus productos y lograr realizar lazo comerciales con empresas internacionales; (vi) se finalizó el borrador final para la edición de la guía del inversionista.

Con todo ello, la Secretaria de Desarrollo Económico ha alcanzado nuevos e importantes logros que están señalados como objetivos prioritarios en el Plan Operativo Anual 2020.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En el tercer trimestre del presente año, se realizó el análisis de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los cuatro programas de la institución.

PRODUCTOS POR PROGRAMA

2.1. PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

2.1.1. Producto Final - Primario

Se emitieron **07 Acuerdos Ministeriales** con el propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y productos de bioseguridad, los cuales se detallan a continuación:

1. Acuerdo ministerial 059- 2020 en el cual se determina el precio máximo de gel antibacterial en diferentes presentaciones y el alcohol etílico de 95% de concentración en la presentación de un galón, vigente del 13 de junio al 13 de julio de 2020.
2. Acuerdo ministerial 101-2020 en el cual se determina el precio máximo de 30 productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados, vigente del 22 de junio al 22 de julio de 2020.
3. Acuerdo ministerial 104-2020 en el cual determina el precio máximo de los productos de la canasta básica en pulperías, mercaditos y misceláneos, vigente del 30 de junio al 30 de julio de 2020.
4. Acuerdo ministerial 106-2020 en el cual se determina el precio máximo de los siguientes productos mascarillas en diferentes presentaciones y guantes de látex, vigente del 01 de julio al 01 de agosto de 2020.
5. Acuerdo ministerial 109-2020 en el cual determina el precio máximo de venta del gel antibacterial en diferentes presentaciones y el alcohol etílico en concentración 95% en galón, vigente el 14 de julio al 14 de julio de 2020.
6. Acuerdo Ministerial 151-2020 en el cual determina el precio máximo de venta de los productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados, vigente del 23 de julio al 23 de agosto de 2020.
7. Acuerdo Ministerial 152-2020 en el cual determina el precio máximo de venta de los productos de la canasta básica en pulperías, mercadito y miscelánea, vigente del 31 de julio al 31 de agosto de 2020.

Asimismo, se realizaron 1,193 fiscalizaciones en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, gasolineras; inspeccionando fecha de vencimiento, pesas y medidas de los productos alimenticios, medicinas, y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados en el marco de la Emergencia del Covid.

Se logró recuperar por medio de recibos TGR la cantidad de L. 5,072,145.83 de los meses de agosto y Septiembre, de las sanciones interpuesta por el incumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor.

Cuadro No. 1: Producto Final - Primario

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	1,535	5,706,561.00	1,193	5,085,607.00	-342	-620,974.00

2.1.2. Producto Final - Secundarios

Se reactivaron dos Ahorro Ferias en: las instalaciones del IHMA y San Pedro Sula (Cabañas), las ferias han tenido un impacto positivo en los bolsillos del consumidor hondureño y las empresas (productores, emprendedores y empresas industriales), tales como¹:

1. No existen intermediarios
2. Beneficiarios: 145,695 familias con productos a bajos precios y de buena calidad.
3. Ahorro significativo de L. -L1,230.98 comparado con los demás comercio.
4. Participación de 372 oferentes (168 emprendedores, 165 productores, 39 empresas industriales) donde han obtenido un beneficio monetario de más de L.200 millones.

Se elaboraron 60 informes comparativos de precios de los productos de la canasta básica y medicamentos comercializados en el país.

Por otro lado, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 496 gestiones, beneficiando a 468 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, que se incorporaron 3 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 1,158 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 121,273,625.33 por concepto de salarios, exportaciones de L. 286,199,700.73 y una inversión inicial de L. 181,262,863.00.

Por último, se autorizaron 25,142 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de USD 149,739,495.90 beneficiando a 442 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 80 empresas y se elaboraron 3 informes estadísticos.

¹ Los datos estadísticos son de enero –a la quincena de marzo y septiembre.

Cuadro No.2: Producto Final - Secundarios

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Descripción	Unidad de Medida	III Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado – Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	150	18	-132
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	60	60	0
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	235	496	261
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	28,536	25,230	-3,306

2.2. PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

2.2.1. Producto Final – Primario

En el presente trimestre no se programó meta, sin embargo se realizó una serie de actividades tales como:

a. Resultados de la I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana en Modalidad de Reunión Virtual:

1. Grupo técnico de registros

Subgrupo de Insumos agropecuarios: respecto al RTCA de medicamentos veterinarios y productos afines se concluyó la revisión de las 351 observaciones de la consulta pública. Se someterá a COMIECO para su consideración.

Subgrupo de medicamentos y productos afines: respecto al RTCA de productos naturales medicinales para uso humano. Se han revisado 75 observaciones de las 236 observaciones de la consulta pública logrando consenso en 27 observaciones quedando pendiente 48. Los concesos logrados en esta ronda van en torno a definiciones, redacción de términos, así como cambiar de “medicamentos” a productos naturales medicinales. Un ejemplo de los no consensuados es por incluir la vía oftálmica dentro del campo de aplicación

Subgrupo de coordinadores: Continuaron las revisiones del RTCA ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS PREENVASADOS, tienen una matriz de 114 observaciones. Está iniciando el proceso de actualización del reglamento, es la segunda reunión del tema y se han logrado pequeños avances en cuanto a adecuaciones a la norma internacional (CODEC). Mayor detalle se verá en los comités técnicos nacionales.

Continuaron revisiones del RTCA REGISTRO E INSCRIPCIÓN SANITARIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, ETIQUETADO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PROCEDIMIENTO DE

RECONOMIDNEOT MUTUO. Se concluyó la revisión de los reglamentos, pero el instrumento de procedimiento estaría esperando la aprobación de los reglamentos, luego de esos este pasaría a consulta.

RTCA ACONDICIONADORES DE AIRE ACONDICIONADO DIVIDIDO TIPO INVERTER el RTCA es nuevo, continuaron con las revisiones.

Instrumentos finalizados para ser sometidos a consideración del COMIECO para su aprobación:

- RTCA de productos de petróleo. Aceite Combustibles Diésel.
- RTCA de petróleo, gas licuado: propano comercial, butano comercial y sus mezclas, especificaciones.
- Procedimiento de control e inspección de envíos, mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de cuarentenario.
- RTC 65.05.67:18 insumos agrícolas: En la ronda anterior se firmó una resolución que daba más tiempo a la industria que lo solicitó para ampliar la revisión. Se hicieron observaciones de forma, no nuevos requisitos, actualización a unas observaciones que envió Guatemala.

2. Grupo técnico de inversión y comercio de servicios

Se avanzó en la revisión del Capítulo de Inversión, en cuanto a las propuestas presentadas por CA-5 y Panamá.

Se discutieron los temas de las Disposiciones Institucionales (Excepciones, Administración del Tratado, Transparencia y Disposiciones Finales).

Se acordó un cronograma de trabajo para el intercambio de propuestas con miras a la II y III Ronda de Unión Aduanera del segundo semestre de 2020. Se programó una reunión interseccional con Panamá, para el día 28 de agosto de 2020.

3. Grupo técnico de origen

Temas en negociación:

Texto actualizado del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de Mercancías.

Procedimiento centroamericano para expedición del Certificado de Reexportación: este es un documento que garantiza o demuestra que una mercancía que ha pasado por el territorio de un país no ha sido nacionalizada ni sometida a un proceso para que al llegar al país destino pueda gozar de las preferencias arancelarias del tratado/acuerdo comercial. Grado de avance: 80-85%. Solo tienen un punto pendiente.

Implementación de la acumulación de origen (AACUE): procedimiento de cooperación administrativa entre la SG, CAN, SIECA y los países. Se está trabajando en el procedimiento.

4. Grupo técnico arancelario

Se alcanzó consenso para apertura del arroz escaldado (partida: 1006.30.20.00) Esta apertura consensuada se elevó a los directores para que sea posterior vista por COMIECO.

Se continuó con la revisión de las adecuaciones de la VII enmienda del SAC Avances en: notas generales, el índice de materias SAC y capítulos: 2,3,4,7,8,10,12,15,16,18,19,20,21,23.

5. Comité Aduanero Centroamericano

Aprobados los perfiles regionales de riesgo.

Aprobada la Actualización del Cronograma de trabajo priorizado para las acciones de corto, mediano y largo plazo de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgo Aduanero.

Países avanzan en la homologación y los desarrollos informáticos para la validación de los campos del manifiesto de carga en los sistemas informáticos conforme a lo regulado en el artículo 243 del RECAUCA.

En proceso de revisión Procedimiento para la depuración (actualización, suspensión, cancelación y restitución) del Registro Nacional de Operadores.

En análisis el Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica con el propósito de presentar una propuesta de actualización de dicho Convenio, conforme a las mejores prácticas internacionales.

Artículos aprobados CAUCA: 154 de 156 Artículos; 98 % avance (pendiente 98 y 107). Se revisó el artículo 46 del CAUCA.

Artículos aprobados RECAUCA: 494 de 647 Artículos 75 % avance.

6. Grupo Técnico Normativo

Emitida respuesta a FECATRANS relacionada al enrolamiento de medios de transporte con la tecnología RFID.

Aprobado el Marco Conceptual y la Guía Técnica Informática de Transmisión Electrónica de la Base de Datos Regional de Conductores.

Aprobada la actualización de la guía técnica informática de RFID a fin de iniciar los trabajos informáticos entre los Servicios Aduaneros y la SIECA para la transmisión de la información capturada por las antenas RFID a los sistemas informáticos aduaneros nacionales.

- b. Se realizaron 17 Videoconferencias y 13 Comités Nacionales haciendo un total de 30 Reuniones Virtuales, sobre consultas interinstitucionales y sectores productivos nacionales para establecer posiciones nacionales.

Cuadro No.3: Producto Final - Primario

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	0	9,198,205.00	0	6,211,363.00	0	-2,986,842.00

2.2.2. Producto Final - Secundarios

a) Cuatro notificaciones ante la OMC:

Se realizaron 04 Notificaciones de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA), a consulta Pública Internacional al Comité de OTC de la OMC por un periodo de 60 día:

1. Reglamento Técnico Centroamericano 67.04.77:20 Productos Lácteos. Mantequilla. Especificaciones.
2. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20 Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, renovar, modificar el Registro Sanitario y la inscripción sanitaria.
3. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20 Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, renovar, modificar el Registro Sanitario y la inscripción sanitaria.
4. Elaboración de Oficio No.758-DGIEPC-SDE-2020 dirigido a la Organización Mundial de Comercio (OMC), mediante el cual se remite la notificación de Licencias de Importación, de conformidad con el Artículo 7.3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC para los años 2019 y 2020.

b) Aplicación de los compromisos de los Acuerdos Multilaterales de Comercio.

- 1,446 licencias de importación de lácteos, 228 licencias de importación de cebollas y 06 prorrogas vigencias de licencias de importación de cebolla.
- 2 Certificado de importación bajo Marco Convenio de Maíz Blanco

c) Unión Aduanera Honduras, Guatemala y El Salvador

Se aprobaron cinco Instrumentos jurídicos para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras, a continuación se detallan:

1. *Resolución Instancia Ministerial-UA No. 79-2020*: que Resuelve “Aprobar el Procedimiento para amparar con la Factura y Declaración Única Centroamericana las transferencias y adquisiciones de mercancías no exceptuadas de la libre circulación que realicen las empresas incorporadas a los regímenes...”
2. *Resolución Instancia Ministerial-UA No.80-2020*: que Resuelve “1. Modificar el numeral 1 de la parte resolutive de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 44-2018, del 10 de octubre de 2018... RFID”.
3. *Resolución Instancia Ministerial-UA No.81-2020*: que Resuelve “1. A más tardar el 1 de noviembre de 2020, se debe habilitar y poner en funcionamiento el Centro de Facilitación del Comercio II, ubicado en el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto.
4. *Resolución Instancia Ministerial-UA No.82-2020*: que Resuelve “1. Que el numeral 3 de la parte resolutive de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 17-2017, del 16 de junio de 2017 y su modificación, aplicará a las aduanas periféricas de la Unión Aduanera siguientes: a. Guatemala: Puerto Fronterizo Ingeniero Juan Luis Lizarralde Arrillaga (Tecún Umán II). b. Honduras: Puerto Cortés y Guasaule....

5. *Resolución Instancia Ministerial-UA No.83-2020*: que Resuelve “1. Modificar el numeral 6 de la parte resolutive de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 59-2019, del 15 de marzo de 2019, de la siguiente manera: “La obligatoriedad de la transmisión electrónica de la declaración de mercancías de forma anticipada, iniciará a más tardar el 1 de junio de 2021.

d) **Comité de Facilitación de Comercio**, se realizaron 3 reuniones:

1. Se realizó un taller a nivel técnico de las mejores prácticas para la resolución anticipada y publicación que es en cumplimiento al Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.
2. Se realizó una reunión con funcionarios de USAID Centroamérica para discutir y planificar la fecha de presentación de los resultados del Estudio del impacto del proceso de integración profunda entre Honduras y Guatemala.
3. Se realizó una reunión interinstitucional sobre las acciones de Facilitación del Comercio, donde tuvo la finalidad de dar seguimiento a la implementación de los lineamientos de bioseguridad centroamericano; Grupo Ad Hoc, para revisar borrador de documento de la implementación nacional de los lineamientos.

e) **Administración de los compromisos pactado en los TLCs**, en el trimestre, se aprobaron 2,224 certificados.

f) **Vigilancia de la correcta implementación** y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC.

- Se veló en un 100% la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales a través de la participación en los foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra la OMC y en los procesos de solución de controversias en aquellos casos que involucran intereses de Honduras.

Cuadro No. 4: Producto Final - Secundarios

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	III Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	2	2	0
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	0	0	0
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera	Instrumento Regulatorio	2	5	3

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	III Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Guatemala, Honduras y El Salvador				
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	1	0	0
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	0	0	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	2,172	2,224	52
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial	Capacitación	0	0	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos	Documento	0	0	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos	Documento	1	1	0
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaboradas	Informe	20	23	3
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas	Asistencia Técnica	1	0	1

PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO

2.2.3. Producto Final – Primario

En el presente trimestre se enviaron 259 invitaciones a empresas nacionales para que participen en los eventos internacionales Feria en Taiwán, Feria Virtual en Perú, Rueda virtual Panamá, y Mac Frut, con la finalidad de exponer sus productos y lograr realizar lazo comerciales con empresas internacionales.

Cuadro No. 7: Producto Final – Primario

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	30	4,613,,247.00	259	2,981,131.00	229	-1,632,116.00

2.2.4. Producto Final - Secundarios

- Se participó en la mesa de trabajo para analizar las *cadena productivas* en conjunto con SENPRENDE y la empresa consultora Márgenes Internacional, S. A. priorizando las siguientes cadenas: Cacao, miel, lácteos, turismo y artesanías. Un total de 26 empresas de la cadena de Cacao y Chocolate, se dan cita semanalmente con el experto contratado por la unión europea para recibir la asistencia técnica en la mejora de la calidad de la producción.
- Con toda la información recopilada de los procesos y trámites de las diferentes instituciones, se preparó el *borrador final para la edición de la guía del inversionista* y su posterior traducción al inglés, la cual será publicada en línea sin la versión impresa. La misma contiene ahora los cambios realizados por las diferentes instituciones en sus formatos para trámites en línea, lo que viene a facilitar los mismos para los empresarios.
- Recopilación de información estadística, facilidades y potencialidades que el país ofrece, para presentarlas en los eventos US Grain Council y Export Regional Summit.

Otras Actividades:

Por instrucciones de la Ministra Encargada María Antonia Rivera, las labores de Promoción Internacional se detienen, en vista de la situación de emergencia nacional e internacional ya que las empresas no se encuentran en disposición para este tipo de actividades, y se reorientan las actividades a la coordinación de proyectos relacionados con esta situación.

- Coordinación del proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA”, Fase 1,2 y 3.

Resultados del proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA”,

1. BENEFICIARIOS	al menos a ochocientos mil (800,000) familias hondureñas,
2. CADENA AGROALIMENTARIA	Apoyo a productores y la agroindustria nacional por un monto estimado de L.578 millones.
3. GRANOS BASICOS	93 mil quintales de arroz 57 mil quintales de frijoles 139 millones de lempiras
4. GENERACIÓN DE EMPLEOS	2,597 hondureños contratados en producción de raciones alimenticias
5. DISTRIBUCIÓN	17 productos 2,260,185 raciones distribuidas

6. INVERSIÓN	L.659 millones presupuesto ejecutado
7. PROCESO TRANSPARENTE	Principio de eficiencia, competitividad, igualdad, comunicación y transparencia.

- Participación en la coordinación y ejecución de la reapertura de la FERIA EL LEMPIRITA en San Pedro Sula, reactivando la economía en el país con el propósito que las familias hondureñas tengan acceso a productos de calidad y a bajo costo, bajo estrictas medidas de bioseguridad.

Cuadro No. 8: Producto Final - Secundarios

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Descripción	Unidad de Medida	III Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	0	0	0

2.3. PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD

2.3.1. Producto Final - Primario

No se programó meta para este trimestre.

Cuadro No. 9: Producto Final – Primario

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Descripción	Unidad de medida	III Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	norma	0	0	0	2,138,924.00	0	2,138,924.00

2.3.2. Producto Final - Secundarios

a) Normalización

- Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios:
 - Se proporcionaron diecinueve (19) Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 19 documentos normativos se vendieron treinta (14) y se donaron dos (5).
 - 25 asesorías y atención a 65 usuarios en temas de: Evaluación de la conformidad, RTCA AA tipo dividido invertir, fotovoltaicos, adopción de la Norma ISO IWA 29, Normas de Innovación, reglamento técnico de especificaciones de cemento, TDR en el tema de Normas y etiquetado en Eficiencia Energética, Certificación de la Norma OHN 97001:2017 Estufas Mejoradas, empresas certificadas en Honduras en TI, Asesoría sobre IEC a través de webinar "Sustainable

Development Goals - Introduction and Good practices", participación en el Taller para la aplicación del cuestionario: Análisis de acceso a los servicios de electricidad en Honduras..

b) Metrología

- Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.: 132 certificados de calibración emitidos.

Descripción	Número
Balanzas	-
Pesas	13
Termometría	45
Volumetría	61
Presión	-
Humedad Relativa	9
PH	4
Total:	132

- Se elaboró el Informe de autorización y seguimiento de certificación de instrumentos de medición al laboratorio F. A. Dalton S.A. (FADSA), facultando que continúen como Organismo autorizado.
- 32 usuarios atendidos en servicios de metrología.
- Se trabaja permanentemente en la actualización del Sistema de Gestión Documental, procedimientos específicos, plantillas de cálculo, control de condiciones ambientales de los laboratorios, con el objetivo de demostrar que el Centro cumple con todos los requerimientos técnicos para que las Mejores Capacidades de Medición y Calibración (CMC's) sean reconocidas a través de la acreditación y posteriormente que el país pueda firmar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) ante el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), con esto las capacidades de medición y calibración del Centro de Metrología serían reconocidas internacionalmente.

c) Acreditación

- Los Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindados a clientes, están programado para finales del año, sin embargo se han tenido varios resultados tales como:
 - Se otorgó certificado de reconocimiento de la acreditación a la empresa Organismo Certificador: BIOLATINA, bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 17065 vigente y en el alcance de Agricultura orgánica.
 - Se han emitido 3 resoluciones favorables para el manteniendo de la acreditación de los OEC acreditados con el OHA, después de revisar el proceso completo de evaluación del OEC, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017.
 - Se realizó una evaluación VAC a un OEC acreditado bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017 mediante el Instructivo Evaluaciones Remotas del OHA.
 - Se elaboró un Instructivo sobre Evaluaciones Remotas para poder continuar con los procesos de acreditación y evaluación de la conformidad de los OECs que lo soliciten y se socializó con los clientes.
 - Avances para lograr el Alcances (Área de Evaluación) con reconocimiento Internacional del Organismo Hondureño de Acreditación.

- Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto - OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados están programado para finales del año, sin embargo se han tenido varios resultados tales como:
 - Se realizó la calificación de un miembro de la NEE para cambio de categoría de Evaluadora a Evaluador Líder por parte del CAS-OHA.
 - Se realizaron tres cambios de categoría de Evaluador en formación bajo supervisión a evaluador
 - Estratégicamente se han integrado equipos de evaluación con el fin de que los profesionales cumplan con los requisitos (Procesos de evaluación) y así proceder al cambio de categoría
- 41 usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA), en *capacitaciones*: (i) tres (3) módulos del Webinar del Día Mundial de la Acreditación, (ii) un curso de la norma ISO/IEC 17011, (iii) taller para postulantes a la nómina de evaluadores (NEE, (iv) dos (2) formaciones sobre la socialización del Instructivo de Evaluaciones Remotas con la Nómina de Evaluadores y expertos Técnicos (NEE), Órganos Colegiados, Staff OHA y con los clientes del OHA OEC acreditados; y se *atendieron 38 instituciones o empresas (usuarios)* del sector público (18) y privado (20) interesados en el tema de acreditación y de evaluación de la conformidad, a través de asesorías, atención u orientaciones, así como la participación en comités interinstitucionales.

Cuadro No. 10: Producto Final - Secundarios

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Descripción	Unidad de Medida	III Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	45	44	-1
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	233	115	-118
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	0	0	0
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona	0	0	0
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	40	41	1

2.4. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

Los cuadros No. 11 y 12 representan el avance anual de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los programas.

Cuadro No. 11: Productos Finales Primarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al III trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	7,401	22,826,022.00	4,397	14,385,192.00	-2464	-8,440,830.00
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	10	36,792,821.00	4	20,360,033.00	-6	-16,432,788.00
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	150	18,364,990.00	345	8,841,085.00	195	-9,523,905.00
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Norma	23	10,823,146.00	7	5,910,666.00	-16	-4,912,480.00

Cuadro No. 12: Productos Finales Secundarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al III trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	1,295	370	-925
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	352	228	-124

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al III trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	1,294	1,238	-56
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	129,689	90,293	-39,396
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	7	6	-1
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	0	0	0
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	6	5	-1
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	4	0	4
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	0	0	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.	Instrumento Regulatorio	8,437	6,069	-2,368
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial.	Capacitación	0	0	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.	Documento	1	1	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	Documento	10	16	10
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.	Informe	84	65	-19
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.	Asistencia Técnica	4	2	-2
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al III trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	8	1	-7
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	175	130	-45
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	739	255	-484
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	14	5	-9
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona capacitada	14	0	-14
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	156	115	-41

3. ANALISIS FINANCIERO

En el tercer trimestre del año 2020, se realizó el análisis financiero con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la institución y proyectar su desenvolvimiento en el futuro, de esta manera mejorar la gestión de la institución, corregir desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

3.1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto Aprobado de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2020 fue de L. **482, 690,390.00**, pero en vista que se realizaron varios ajustes presupuestarios en el presente trimestre, el actual Presupuesto² es de L.**1,038,144,894.00**.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad L.**661,273,046.00** millones de lempiras de fuente 13 Crédito Interno financiado por el Banco Central de Honduras (BCH), para cumplir con los compromisos de la “Operación Honduras Solidaria” y adicionalmente se incorporaron L.**15,171,178.00** millones de lempiras de Fondos Propios y **5,052,863.00** millones de lempiras de Crédito Externo.

² Presupuesto Vigente: presupuesto aprobado +/- modificaciones

Cuadro No. 13: Presupuesto Aprobado – Vigente

FUENTE 11: FONDOS NACIONALES				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	132,252,746.00	121,204,935.00	-11,047,811.00
20000	Servicios no Personales	23,676,926.00	22,700,526.00	-976,400.00
30000	Materiales y Suministros	4,694,956.00	4,671,356.00	-23,600.00
50000	Transferencias	319,201,336.00	205,206,564.00	-113,994,772.00
Sub Total		479.825.964,00	353.783.381,00	
FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	-	400,000.00	400,000.00
20000	Servicios no Personales	2,453,426.00	2,263,426.00	-190,000.00
30000	Materiales y Suministros	411,000.00	1,076,082.00	665,082.00
40000	Bienes Capitalizables	-	78,000.00	78,000.00
50000	Transferencias	-	14,218,096.00	14,218,096.00
Sub Total		2.864.426,00	18.035.604,00	
FUENTE 13: PRESTAMOS INTERNO				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
50000	Transferencias	661,273,046.00	661,273,046.00	661,273,046.00
Sub Total		661,273,046.00	661,273,046.00	661,273,046.00
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO				
50000	Transferencias	5,052,863.00	5,052,863.00	5,052,863.00
Sub Total		5,052,863.00	5,052,863.00	5,052,863.00
TOTAL FUENTE 11-12-13-21		482,690,390.00	1,038,144,894.00	304,395,992.80

3.2. EGRESOS POR PROGRAMA

3.2.1. Egresos por programa y tipo de fondos – III trimestre

El presupuesto programado para el presente trimestre asciende a L. **80, 570,652.50** de los cuales se ejecutó L. **304,395,992.80** que equivale a un 377.80% de ejecución.

La sobre ejecución es en vista en la incorporación de fondos para la ejecución del Proyecto “OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA y transferencias a Instituciones Descentralizadas.

Cuadro No. 14: Ejecución Financiera III trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente III Trimestre		Ejecutado III Trimestre		% ejecución
		FN³	Total	FN	Total	
Fuente 11: Tesorería Nacional						
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	5,122,729.00	5,122,729.00	4,451,073.96	4,451,073.96	86.89%
	Servicios Administrativos y Contables	5,608,381.00	5,608,381.00	4,294,466.28	4,294,466.28	76.57%
	Coordinación de Regionales	3,955,086.00	3,955,086.00	3,329,850.32	3,329,850.32	84.19%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	874,432.00	874,432.00	904,025.50	904,025.50	103.38%
	Administración de los Regímenes Especiales	887,835.25	887,835.25	807,224.34	807,224.34	90.92%
	Protección al Consumidor	2,779,010.00	2,779,010.00	2,590,254.56	2,590,254.56	93.21%
	Atención Empresarial de Tramites de Exportación	743,692.75	743,692.75	784,102.25	784,102.25	105.43%
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	315,717.25	315,717.25	317,594.15	317,594.15	100.59%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	2,044,865.73	2,044,865.73	1,473,157.27	1,473,157.27	72.04%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	1,986,359.25	1,986,359.25	1,287,190.75	1,287,190.75	64.80%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	3,768,279.77	3,768,279.77	3,132,442.48	3,132,442.48	83.13%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera	263,851.00	263,851.00	0.00	0.00	0.00%

³ Fondos Nacionales

Programa	Descripción de la actividad	Vigente III Trimestre		Ejecutado III Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
	Guatemala-Honduras					
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	263,851.00	263,851.00	550,232.61	550,232.61	208.54%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	3,079,509.50	3,079,509.50	1,822,757.05	1,822,757.05	59.19%
	Monitoreo de la Competitividad del País	263,772.75	263,772.75	327,124.38	327,124.38	124.02%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	447,090.25	447,090.25	281,016.98	281,016.98	62.85%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	360,300.25	360,300.25	141,330.49	141,330.49	39.23%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	1,095,138.25	1,095,138.25	941,239.66	941,239.66	85.95%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	652,579.75	652,579.75	642,785.76	642,785.76	98.50%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	423,179.50	423,179.50	413,568.30	413,568.30	97.73%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	0,00	0,00	318,000.00	318,000.00	0,00%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	12,692,764.00	12,692,764.00	5,713,032.50	5,713,032.50	45.01%
	Apoyo a Organismos del Exterior	0,00	0,00	8,998,982.55	8,998,982.55	100%
	SUB - TOTAL	80,570,652.50	80,570,652.50	43,521,452.14	43,521,452.14	54.02%
Fuente 12: Recursos Propios						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			7,173,918.00	7,173,918.00	100%
Fuente 21: Crédito Externo						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			5,052,863.00	5,052,863.00	100%
Fuente 13: Préstamo Interno (Operación Honduras Solidaria)						

Programa	Descripción de la actividad	Vigente III Trimestre		Ejecutado III Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			248,647,759.66	248,647,759.66	100%
TOTAL			80,570,652.50	304,395,992.80	304,395,992.80	377.80%

3.2.2. Egresos por Programa Anual

El presupuesto vigente asciende a L. **1,038,316,894.00** de los cuales se han ejecutado al III Trimestre L. **935,988,021.01** que equivale al 90.14%.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad L.**661,273,046.00** millones de lempiras de fuente 13 Crédito Interno financiado por el Banco Central de Honduras (BCH), para cumplir con los compromisos de la “Operación Honduras Solidaria” y adicionalmente se incorporaron L.**15,171,178.00** millones de lempiras de Fondos Propios y **5,052,863.00** millones de lempiras de Crédito Externo.

Cuadro No. 15: Ejecución Financiera al III trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al III Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
Fuente 11: Tesorería Nacional						
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	23,715,740.00	23,715,740.00	13,491,772.76	13,491,772.76	56.89%
	Servicios Administrativos y Contables	23,824,420.00	23,824,420.00	11,207,466.93	11,207,466.93	47.04%
	Coordinación de Regionales	16.047.186,00	16.047.186,00	8,088,909.97	8,088,909.97	50.41%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	3,618,395.00	3,618,395.00	2,440,177.71	2,440,177.71	67.44%
	Administración de los Regímenes Especiales	3,948,920.00	3,948,920.00	2,385,421.23	2,385.421.23	60.41%
	Protección al Consumidor	11,643,323.00	11,643,323.00	7,320,679.99	7,320,679.99	62.87%
	Atención Empresarial de Tramites de Exportación	3,615,384.00	3,615,384.00	2,238,912.67	2,238,912.67	61.93%
12.Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	1,410,044.00	1,410,044.00	992,085.59	992,085.59	70.36%
	Negociación y Administración de la Integración	9.925.629.00	9.925.629.00	4,841,214.92	4,841,214.92	48.77%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al III Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
	Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida					
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	9,483,297.00	9,483,297.00	3,956,231.17	3,956,231.17	41.72%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	15,473,851.00	15,473,851.00	10,569,522.58	10,569,522.58	68.31%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	2,472,781.00	2,472,781.00	1,741,050.27	1,741,050.27	70.41%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	12,674,639.00	12,674,639.00	5,331,501.20	5,331,501.20	42.06%
	Monitoreo de la Competitividad del País	1,239,458.00	1,239,458.00	893,200.42	893,200.42	72.06%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	1,978,112.00	1,978,112.00	875,333.05	875,333.05	44.25%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	1,496,786.00	1,496,786.00	503,490.82	503,490.82	33.64%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	4,795,351.00	4,795,351.00	2,204,940.89	2,204,940.89	45.98%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	2,672,890.00	2,672,890.00	1,904,393.04	1,904,393.04	71.25%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	1,858,119.00	1,858,119.00	1,297,841.01	1,297,841.01	69.85%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	1,315,618.00	1,315,618.00	638,000.00	638,000.00	48.49%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	182,699,726.00	182,699,726.00	158,255,434.71	158,255,434.71	86.62%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al III Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
	Apoyo a Organismos del Exterior	21,363,220.00	21,363,220.00	18,491,227.77	18,491,227.77	86.56%
Fuente 12: Recursos Propios						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	14,218,096.00	14,218,096.00	11,740,209.00	11,740,209.00	82.57%
Fuente 21: Crédito Externo						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	5,052,863.00	5,052,863.00	5,052,863.00	5,052,863.00	100%
Fuente 13: Préstamo Interno (Operación Honduras Solidaria)						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	661,273,046.00	661,273,046.00	659,526,140.31	659,526,140.31	99.74%
TOTAL		1,038,316,894.00	0,00	1,038,316,894.00	935,988,021.01	90.14%

3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se realizaron Modificaciones Presupuestarias de la siguiente manera: disminuciones por un monto de L. **20,240,747.00**; traslados por un monto de L. **5,641,863.00**; Aumentos por un monto de L. **41,442,622.00** e incorporación de fondos propios por un monto de L. **2,613,787.00**.

Cuadro No. 16: Modificaciones presupuestarias

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
1	Modificación Presupuestaria No. 30: Ampliación con fondos de Préstamo Externo, provenientes del Organismo Financiador 173 Banco interamericano de Desarrollo en el marco del convenio de crédito externo 5017/BL-HO del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2020 a través del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Transferencia a la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia CDPC en atención al Oficio N° GA-194-2020 para	DL-171-2019		1,698,127.00			

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	financiar el pago de planilla mes de junio, según Circular N° DGP-010-2020 emitida por SEFIN, en compensación de fuente 11 Tesoro Nacional por la caída de Ingresos por Recaudación Tributaria, considerando procedente la Autorización del Documento de Modificación Presupuestaria N° 00030, en el Sistema de Integración Financiera Integral (SIAFI II), teniendo el mismo efecto legal de una Resolución Interna, con base al Artículo 26 del Decreto legislativo 171-2019 contentivo de la Disposiciones Generales del Presupuesto 2020.						
2	Recaudación que es del 0.32% del valor recaudado. Asimismo no modifica su Plan Operativo Anual dando cumplimiento a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País. La incorporación de recurso propio generado en los meses de mayo y junio mediante ingresos en concepto de Tasa de Verificación de Concentraciones Económicas, va orientada a ampliar la asignación presupuestaria de la transferencia de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia y será para financiar gastos operativos. La Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, siendo el presente Dictamen el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Legal vigente. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en aplicación de los Artículos 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 12 numeral 25 y 18 de las disposiciones Generales del	NO. 119-DGP-AE					2,477,887

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, 18, 19 numeral 2 y 24 inciso b) numeral 5 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. DICTAMINA: Que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria FMP-05 N° 031 en el Sistema de Administración Financiera Integral (SIAFI), teniendo el mismo efecto legal de un documento. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 18 de Julio de 2020.						
3	Modificación Presupuestaria No. 32 Incorporación de Fondos Propios correspondientes al mes de junio del presente año, solicitado según bajos Oficio No. 203-GA-SDE-2020 y Oficio No. 204-GA-SDE2020 de fecha 07 de julio de 2020, para poder cubrir con algunas necesidades de esta Secretaría de Estado. Según lo estipulado en el Artículo No. 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente en el año 202	N° 121-DGP-AE					135,900
4	Modificación Presupuestaria No. 33 Reserva de fondos Nacionales por sustitución de fondos Crédito Externo en atención a Circular DGP-10-2020	VERIFICADO _EGRESOS			4,437,500		
5	Modificación Presupuestaria No. 34 Reducción del Presupuesto Aprobado, como parte de una disciplina presupuestaria en materia de racionalización del gasto Público que permita el uso eficiente de los recursos financieros, en cumplimiento al DL 92-2020.	VERIFICADO _EGRESOS			4.437.500,00		
6	Modificación Presupuestaria No. 35 Reducción del Presupuesto Aprobado, como parte de una disciplina presupuestaria en materia de racionalización del gasto Público que permita el uso eficiente de los recursos financieros, en cumplimiento al DL 92-2020.	VERIFICADO _EGRESOS			1.061.835,00		

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
7	Modificación Presupuestaria No. 36 Reducción del Presupuesto Aprobado, como parte de una disciplina presupuestaria en materia de racionalización del gasto Público que permita el uso eficiente de los recursos financieros, en cumplimiento al DL 92-2020.	VERIFICADO _EGRESOS			8.649.864,00		
8	Modificación Presupuestaria No. 37 Reducción del Presupuesto Aprobado, como parte de una disciplina presupuestaria en materia de racionalización del gasto Público que permita el uso eficiente de los recursos financieros, en cumplimiento al DL 92-2020.	VERIFICADO _EGRESOS			2.438.861,00		
9	Modificación Presupuestaria No. 38 Reducción del Presupuesto Aprobado, como parte de una disciplina presupuestaria en materia de racionalización del gasto Público que permita el uso eficiente de los recursos financieros, en cumplimiento al DL 92-2020.	VERIFICADO _EGRESOS			3.652.687,00		
10	Modificación Presupuestaria No. 39	ELABORAD O_EGRESOS					
11	Modificación Presupuestaria No. 40 Resolución Provisional No. 089-DGP-AE. Apoyo presupuestario para BANASUPRO solicitado mediante Oficio No. 275-DP-SDE-2020 de fecha 02 de julio 2020 y No. 337-DP-SDE-2020 de fecha 06 de agosto de 2020, en lo referente a la Operación Honduras Solidaria creada mediante el Artículo 1 Decreto Ejecutivo PCM-025-2020 y a lo establecido en el Artículo 4 Literal B Numeral 7 del mismo Decreto, correspondiente a la Primera Fase distribuido para el pago de Insumos L.25,658,687, para gastos operativos y de Recursos Humanos L. 9,901,882.00	RES-DEF- 079-2020		35.560.569,00			
12	Modificación Presupuestaria No. 41 Ampliación con fondos de Préstamos Externos, provenientes del Organismo Financiador 171 - Banco Mundial en el Marco del Convenio de Crédito Externo 6593-	DL-171-2019		1.682.658,00			

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	HN - Crédito para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT-DDO) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2020, a través del Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención al Oficio GA-194-2020 para financiar pago de salario del mes de julio, personal no permanente Traslado a La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). Lo anterior según Circular N° DGP-010-2020 emitida por la SEFIN en compensación de Fuente 11 - Tesoro Nacional por la caída de ingresos por Recaudación Tributaria, considerando procedente la autorización del Documento de Modificación Presupuestaria N° 0041 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI II), teniendo el mismo efecto legal de una Resolución Interna, con base al Artículo 26 del Decreto Legislativo 171-2019 contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2020. El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.						
13	Modificación Presupuestaria No. 42 Reserva de fondos Nacionales por sustitución de fondos Crédito Externo en atención a Circular DGP-10-2020.	VERIFICADO _EGRESOS					1.682.658,00
14	Modificación Presupuestaria No. 43 Con base al Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 92-2020 el expresa que: Se autoriza a la SEFIN para que pueda destinar los recursos	DL-171-2019		1.672.078,00			

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	autorizados mediante el Artículo 8 del decreto Legislativo N° 33-2020, para el financiamiento del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, así como requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir déficit fiscal La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la ampliación con fondos de Préstamos Externos, provenientes del Organismo Financiador 171 - Banco Mundial en el Marco del Convenio de Crédito Externo 6593-HN - Crédito para Políticas de Desarrollo sobre Gestión del Riesgo de Desastres con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes (CAT-DDO) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2020, a través del Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención al Oficio GA-194-2020 para financiar pago de salario del mes de AGOSTO, personal no permanente Traslado a La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC). Lo anterior según Circular N° DGP-010-2020 emitida por la SEFIN en compensación de Fuente 11 - Tesoro Nacional por la caída de ingresos						
15	Modificación Presupuestaria No. 44 Solicitud de Incorporación de Fondos Según Oficios No. 227 y 228-GA-SDE-2020 de fecha 06 de agosto de 2020 correspondientes al mes de julio y Oficios No. 247 y 248-GA-SDE-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 correspondientes al mes de agosto del presente año, para poder cubrir con algunas necesidades de esta Secretaría de Estado. Según lo estipulado en el Artículo No. 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente en el año 2020.	VERIFICADO _INGRESOS	556.577,00				

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
16	Modificación Presupuestaria No. 45 Reserva de fondos Nacionales por sustitución de fondos Crédito Externo en atención a Circular DGP-10-2020 PAGO PLANILLA AGOSTO	VERIFICADO _EGRESOS					1.672.078,00
17	Modificación Presupuestaria No. 46 Con base al punto Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.037-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de Agosto 2020, el que expresa que: El otorgamiento del ajuste salarial aprobado mediante el presente Acuerdo, se financiará de los ahorros que se indiquen en cada una de las Instituciones, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice las operaciones necesarias a fin de financiar dicho ajuste, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el traslado de fondos internos de la Institución del Tesoro nacional en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico SDE, en atención al Oficio No 250-GA-SDE-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, para financiar el incremento salarial de Un Mil Cien Lempiras Exactos (L1,100.00) a partir del mes de septiembre 2020, incremento salarial que le corresponde a los empleados públicos de la Administración Central sujetos al Régimen de Servicio Civil incluidos los contratados bajo la modalidad de jornal, se aplicará a los funcionarios que ocupen puestos excluidos de las Secretarías de Estado; asimismo, para su aplicación se deberán considerar las excepciones dictadas en dicho Acuerdo Ejecutivo. El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la SDE sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución						589.000,00

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.						
18	Modificación Presupuestaria No. 46 Con base al punto Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.037-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de Agosto 2020, el que expresa que: El otorgamiento del ajuste salarial aprobado mediante el presente Acuerdo, se financiará de los ahorros que se indiquen en cada una de las Instituciones, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que realice las operaciones necesarias a fin de financiar dicho ajuste, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el traslado de fondos internos de la Institución del Tesoro nacional en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico SDE, en atención al Oficio No 250-GA-SDE-2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, para financiar el incremento salarial de Un Mil Cien Lempiras Exactos (L1,100.00) a partir del mes de septiembre 2020, incremento salarial que le corresponde a los empleados públicos de la Administración Central sujetos al Régimen de Servicio Civil incluidos los contratados bajo la modalidad de jornal, se aplicará a los funcionarios que ocupen puestos excluidos de las Secretarías de Estado; asimismo, para su aplicación se deberán considerar las excepciones dictadas en dicho Acuerdo Ejecutivo. El presente FMP-05 constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria a la SDE sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.					589,000.00	

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
19	Modificación Presupuestaria No. 47 El Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo 171-2019, del 31 de Diciembre de 2019, aprobó Presupuesto de Ingresos y Egresos con fondos de Recursos Propios a la Secretaría de Desarrollo Económico por un monto de L2,864,426.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS LEMPIRAS EXACTOS), por lo cual se procede a realizar la Incorporación de las Disposiciones Generales del Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2020, monto neto luego de la aplicación de la comisión bancaria del 0.32%. Se DICTAMINA que se APRUEBE la solicitud en todas y cada una de sus partes el presente dictamen, para su autorización correspondiente, según memorando No-DGP-AI-254 Presupuestaria de L.272,613.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE LEMPIRAS EXACTOS), ya que el Presupuesto de Ingresos aprobado para esta institución se cumplió en su totalidad, esta incorporación se hace según Documento de Modificación Presupuestaria No.00047 de fecha 29 septiembre 2020. De la revisión realizada en el Departamento de Análisis de Ingresos, se estableció que los fondos, permiten realizar la ampliación por Incorporación de Recursos Propios del 90% de los recursos generados en el rubro 12199 Tasas Varias en el mes de julio de 2020, los cuales son autorizado según Artículo No.12, numeral 25						
			272,613.00				
	TOTAL		829,190.00	40,613,432.00	20,240,747.00	5,641,863.00	2,613,787.00

3.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

3.4.1. Cuota de compromiso por Clase de Gasto III trimestre

A nivel de Cuota de Compromiso fuente 11 se programó L. **101,395,844.67** de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. **47,76,.031.34** y se ejecutó L. **42,749,625.72** que representa 89.49%.

La cuota de compromiso fuente 12 se programó L. **42,329,654.34** de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. **8,059,736.09** y se ejecutó L. **8,038,873.95** que representa 99.74%.

En cuanto a la cuota de compromiso fuente 13 se programó L. **249,189,790.60** de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. **249,189,760.90** y se ejecutó L. **248,647,759.66** que representa 99.78%.

Cuota compromiso fuente 21 se programó L. **399,666,279.61** de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. **310,070,391.33** y se ejecutó L. **304,489,122.33** que representa 98.20%.

Cuadro No. 17: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 11

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas III Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
1	Servicios Personales	28,848,658.65	26,417,224.14	24,467,303.96	92.62%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	0.00	0.00	0.00	0%
3	Bienes y Servicios	4,684,834.00	804,015.03	709,682.10	88.27%
7	Transferencias	58,977,603.00	17,419,608.74	14,939,417.30	85.76%
9	Pasajes y Viáticos	7,500.00	5,000.00	2,437.51	0.00%
10	Servicios Personales Varios	3,898.125,00	1.114.513,89	792,967.33	71.15%
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00%
12	Alimentos	0.00	0.00	0.00	0.00%
13	Alquileres y servicios Básicos	2,583,505.00	1,559,280.00	1,403,141.33	89.99%
14	Combustibles y Lubricantes	955,619.02	302,018.65	288,676.19	0.00%
15	Transferencias Sector Privado	1,440,000.00	146,370.89	146,000.00	99.75%
TOTAL		101,395,844.67	47,768,031.34	42,749,625.72	89.49%

Cuadro No. 18: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 12

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas III Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
3	Bienes y Servicios	6,360,984.85	787,820.60	766,958.46	97%
4	Bienes de uso	76.553,84	76.553,84	76.553,84	100%
7	Transferencias	35.870.672,00	7.173.918,00	7.173.918,00	100,00%
9	Pasajes y Viáticos	0	0	0	0%
12	Alimentos	21,443.65	21,443.65	21,443.65	100%
TOTAL		42,329,654.34	8,059,736.09	8,038,873.95	99,74%

Cuadro No. 19: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 13

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas III Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
7	Transferencias	249,189,790.60	249,189,760.90	248,647,759.66	99.78%
TOTAL		249,189,790.60	249,189,760.90	248,647,759.66	99.78%

Cuadro No. 20: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 21

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas III Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
7	Transferencias	6,750,990.00	5,052,863.00	5,052,863.00	100%
TOTAL		6,750,990.00	5,052,863.00	5,052,863.00	100%

4. CONCLUSIONES

La Secretaría de Desarrollo Económico ha continuado apoyando a las empresas y consumidores del país con el único objetivo de contribuir al crecimiento de la economía del país:

- Acciones ejecutadas ante la emergencia del COVID19:
 1. 07 Acuerdos Ministeriales emitidos con el **propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y a los productos de bioseguridad.**
 2. Asimismo, se **intensificaron las fiscalizaciones** en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales aprobados.

3. Se reactivaron **dos Ahorro Ferias “El Lempirita”** en: las instalaciones del IHMA y San Pedro Sula (Cabañas), las ferias han tenido un impacto positivo en los bolsillos del consumidor hondureño y las empresas (productores, emprendedores y empresas industriales), tales como:
 - No existen intermediarios
 - Beneficiarios: 145,695 familias con productos a bajos precios y de buena calidad.
 - Ahorro significativo de L. -L1,230.98 comparado con los demás comercio.
 - Participación de 372 oferentes (168 emprendedores, 165 productores, 39 empresas industriales) donde han obtenido un beneficio monetario de más de L.200 millones.
 4. S continuo coordinando el Proyecto **OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA**, teniendo como resultados tales como:
 - Al menos 800,000 familias hondureñas beneficiadas
 - L. 659 millones de lempiras ejecutados al mes de agosto.
 - Apoyo a la Cadena Agroalimentaria: productores y empresa agroindustriales por un monto
 - estimado de 578 millones de lempiras.
 - Incentivo en la producción de granos básicos, compra de 93 mil quintales de arroz y 57 mil quintales de frijoles lo que representa un monto de inversión de L.139 millones.
 - 2,597 empleos generados, contratados en producción de raciones alimenticias.
 - Más de 2 millones raciones distribuidas.
 - Un Proceso Transparente: Principio de eficiencia, competitividad, igualdad, comunicación y transparencia.
- Por otro lado, se autorizaron **25,142** Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de **USD 149,739,495.90**, se registraron y capacitaron 80 empresas en el SECEH y **beneficiando a 442 empresas** exportadoras.
 - Además, con la finalidad de continuar facilitando a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se **aprobaron 496 gestiones, beneficiando a 468 empresas** a nivel nacional. Cabe destacar, que se incorporaron 3 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 1,158 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L.121.273.625,33 por concepto de salarios, exportaciones de L. 286.199.700,73 y una inversión de L.181,262,863.00.
 - Se enviaron **259 invitaciones a empresas nacionales** para que participen en los eventos internacionales Feria en Taiwán, Feria Virtual en Perú, Rueda virtual Panamá, y Mac Frut, con la finalidad de exponer sus productos y lograr realizar lazo comerciales con empresas internacionales.
 - Se finalizó el borrador final para la edición de la guía del inversionista y su posterior traducción al inglés.
 - Se aprobaron cinco resoluciones para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras.
 - El Sistema Nacional de la Calidad ha continuado atendiendo a los distintos sectores productivos del país:

Metrología

- a) **132 certificados de calibración** emitidos por magnitud: balanzas, pesas, volumetría, termometría, presión, humedad relativa y PH.
- b) Informe de autorización y seguimiento de certificación de instrumentos de medición al laboratorio F. A. Dalton S.A. (FADSA), facultando que continúen como Organismo autorizado.
- c) **32 usuarios** atendidos en servicios de metrología.

Normalización

- a) Se **proporcionaron diecinueve (19) Normas, Guías y Especificaciones Técnicas**, de estos 19 documentos normativos se vendieron treinta (14) y se donaron dos (5).
- b) **25 asesorías y atención a 65 usuarios** en temas de: Evaluación de la conformidad, RTCA AA tipo dividido invertir, fotovoltaicos, adopción de la Norma ISO IWA 29, Normas de Innovación, reglamento técnico de especificaciones de cemento, TDR en el tema de Normas y etiquetado en Eficiencia Energética, Certificación de la Norma OHN 97001:2017 Estufas Mejoradas, empresas certificadas en Honduras en TI, Asesoría sobre IEC a través de webinar "Sustainable Development Goals - Introduction and Good practices", participación en el Taller para la aplicación del cuestionario: Análisis de acceso a los servicios de electricidad en Honduras.

Acreditación

- a) Se **otorgó certificado de reconocimiento de la acreditación a la empresa Organismo Certificador: BIOLATINA**, bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 17065 vigente y en el alcance de Agricultura orgánica.
- b) Se han **emitido 3 resoluciones** favorables para el manteniendo de la **acreditación de los OEC acreditados con el OHA**, después de revisar el proceso completo de evaluación del OEC, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017.
- c) **41 usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos** con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA), en capacitaciones y asesorías a empresas, instituciones gubernamentales y organismos.



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Enero, 2021

INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	3
2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA	4
2.1.	PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR	4
2.1.1.	Producto Final - Primario.....	4
2.1.2.	Producto Final - Secundarios	4
2.2.	PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	5
2.2.1.	Producto Final – Primario.....	5
2.2.2.	Producto Final - Secundarios	7
	PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO	10
2.2.3.	Producto Final – Primario.....	10
2.3.	PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD	11
2.3.1.	Producto Final - Primario.....	11
2.3.2.	Producto Final - Secundarios	11
2.4.	PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL	13
3.	ANÁLISIS FINANCIERO	16
3.1.	PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE	16
3.2.	EGRESOS POR PROGRAMA.....	17
3.2.1.	Egresos por programa y tipo de fondos – IV trimestre	17
3.2.2.	Egresos por Programa Anual	19
3.3.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	21
3.4.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA.....	27
3.4.1.	Cuota de compromiso por Clase de Gasto IV trimestre	27
4.	CONCLUSIONES.....	28

1. RESUMEN EJECUTIVO

El año 2020 fue icónico e inolvidable para el mundo por la pandemia COVID-19 que afectó a miles de personas, y a la vez paralizó la economía internacional. Por ende, los gobiernos adoptaron medidas para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus¹.

En tal sentido, la Secretaría de Desarrollo Económico conforme al Artículo 8 del Decreto Ejecutivo PCM- 005-2020 y sus Reformas en el IV trimestre continuo aplicando medidas y mecanismos de control para evitar el incremento de precios a los productos y medicamentos que son utilizados para combatir los efectos del virus del dengue y coronavirus, tales como: (i) 5 Acuerdos Ministeriales emitidos y (ii) 2,253 inspecciones y verificaciones a supermercados, farmacias, pulperías y gasolineras, en el cual se han aplicado fuertes sanciones.

Como medida de reactivación económica se reactivó la Ahorro Ferias en Danlí, las cuales han tenido un impacto positivo en los consumidores hondureños y las empresas (productores, emprendedores y empresas industriales) tales como: ahorro significativo de L. 1,230.98 comparado con los demás comercios, beneficiados más de 145,695 familias, participación de 372 oferentes (168 emprendedores, 165 productores, 39 empresas industriales) donde han obtenido un beneficio monetario de más de L.200 millones.

Además, se continuaron facilitando los servicios a las empresas: (i) se autorizaron 24,470 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de \$158,711,271.42 beneficiando a 488 empresas exportadoras; (ii) se aprobaron 397 gestiones relacionadas con las leyes de los Regímenes Especiales beneficiando a 200 empresas a nivel nacional; (iii) y en materia de Infraestructura de la Calidad, se atendieron a 218 usuarios (empresas, instituciones, organismos) de diferentes sectores productivos del país.

En cuanto a la integración económica centroamericana, apertura de nuevos mercados internacionales y la promoción de inversión y exportaciones, (i) se continua realizando acciones para la implementación de la Unión Aduanera Centroamericana, se aprobaron 14 Resoluciones COMIECO; (ii) se aprobaron 10 Resoluciones Instancia Ministerial para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala y Honduras; (iii) Firma del Protocolo de Adhesión Croacia al Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea; (iv) se continúan realizando reuniones con el Comité de Facilitación de Comercio (CONFACO); (iv) administración de los compromisos pactado en los TLCs; (v) vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC;

Con todo ello, la Secretaría de Desarrollo Económico ha alcanzado nuevos e importantes logros que están señalados como objetivos prioritarios en el Plan Operativo Anual 2020.

¹ Decreto PCM 005-2020, ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional.

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En el cuarto trimestre del presente año, se realizó el análisis de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los cuatro programas de la institución.

PRODUCTOS POR PROGRAMA

2.1. PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

2.1.1. Producto Final - Primario

Se emitieron **05 Acuerdos Ministeriales** con el propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y productos de bioseguridad, los cuales se detallan a continuación:

- Acuerdo ministerial 222-2020 en el cual se determina el precio máximo de 30 productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados, vigente del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2020.
- Acuerdo ministerial 223-2020 en el cual se determina el precio máximo colchonetas, vigente del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2020.
- Acuerdo ministerial 227-2020 en el cual se determina el precio máximo de alimentos balanceados para consumo animal, vigente del 23 de noviembre al 23 de diciembre de 2020.
- Acuerdo ministerial 234-2020 en el cual se determina el precio máximo de 30 productos de la canasta básica en mercados, ferias y supermercados, vigente del 16 de diciembre al 16 de enero de 2021.
- Acuerdo ministerial 231-2020 en el cual se determina el precio máximo de Tajo y Pierna de Cerdo, ferias y supermercados, vigente del 03 de diciembre 2020 al 03 de enero de 2021.

Asimismo, se realizaron **2,253 fiscalizaciones** en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, gasolineras; inspeccionando fecha de vencimiento, pesas y medidas de los productos alimenticios, medicinas, y verificando el cumplimiento de los acuerdos ministeriales aprobados en el marco de la Emergencia del COVID.

Cuadro No. 1: Producto Final - Primario

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	2,070	4,978,652.00	2,253	5,799,074.00	183	820,422.00

2.1.2. Producto Final - Secundarios

Se abrió el Ahorro Ferias ubicada en Danlí, con la finalidad de ofrecer productos de calidad a bajos costos, teniendo como resultados en el IV trimestre:

1. No existen intermediarios
2. Beneficiarios: 1,649 familias con productos a bajos precios y de buena calidad.
3. Ahorro significativo de L. 1,000.00 en la compra de productos de la canasta básica comparado con los demás comercios.
4. Participación de 75 oferentes (46 emprendedores, 18 productores, 11 empresas industriales) y han obtenido un beneficio monetario aproximadamente de L. 1,747,046.00.

Por otro lado, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, **se aprobaron 397 gestiones, beneficiando a 200 empresas a nivel nacional**. Cabe destacar, que se incorporaron 13 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 1,093 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 162,571,181.70 por concepto de salarios, exportaciones de L. 658,683,682.000 y una inversión inicial de L. 228,771,903.00

Por último, se **autorizaron 24,470 Certificados de Exportación a 97 empresas** con un **valor total en exportaciones de \$158,711,271.42² beneficiando a 448 empresas exportadoras**, se registraron y capacitaron 97 empresas en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH).

Cuadro No.2: Producto Final - Secundarios

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Descripción	Unidad de Medida	IV Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado – Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	435	169	-266
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	108	108	0
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	238	397	-59
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	26,537	24,470	-2,067

2.2. PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

2.2.1. Producto Final – Primario

En el presente trimestre se firmaron 14 resoluciones de COMIECO:

- RESOLUCIÓN No. 426-2020 (COMIECO-XCII):** 1. Aprobar el Procedimiento de Control e Inspección de Envíos, Mercancías e Insumos Agropecuarios en los Puestos de Control Cuarentenario, en la forma que aparece en el Anexo de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma, 2. La presente Resolución entrará en vigor el 27 de octubre de 2021 y será publicada por los Estados Parte.
- RESOLUCIÓN No. 427-2020 (COMIECO- XCII):** 1. Aprobar las aperturas arancelarias y modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) de los incisos arancelarios que se detallan a continuación, del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. 2. Las aperturas arancelarias y la modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) anteriores, forman parte integrante del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. 3. La presente Resolución entrará en vigor el 27 de junio de 2021 y será publicada por los Estados Parte.

² El valor de las exportaciones en mención, es un porcentaje del total de las exportaciones de mercancías generales del país.

3. **RESOLUCIÓN No. 428-2020 (COMIECO- XCII):** 1. Modificar, por sustitución total, los Anexos III y IV de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para la Facilitación del Comercio de Envíos y Mercancías Centroamericanas, aprobada por la Resolución No. 338-2014 (COMIECO-EX), del 17 de enero de 2014, en la forma que aparecen en los Anexos de la presente Resolución, respectivamente, y que forman parte integrante de la misma. 2. Los envíos y mercancías que, al momento de la entrada en vigor de la presente Resolución, cuenten con una certificación previamente emitida por las autoridades competentes de los Estados Parte, podrán completar la operación para la cual fueron destinados con dicha certificación, conforme a la regulación aplicable a las mismas. 3. La presente Resolución entrará en vigor el 1 de junio de 2021 y será publicada por los Estados Parte. 4. No obstante lo establecido en el numeral anterior, la presente Resolución no entrará en vigor para Panamá.
4. **RESOLUCIÓN No. 429-2020 (COMIECO-XCII):** 1. Modificar, por sustitución total, el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.21:05 Productos de Petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus Mezclas. Especificaciones, aprobado por Resolución No. 152-2005 (COMIECO-XXXIII), del 30 de noviembre de 2005; por el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.21:19 Productos de Petróleo. Gases Licuados de Petróleo: Propano Comercial, Butano Comercial y sus Mezclas. Especificaciones, en la forma que aparece en el Anexo I de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
2. Modificar, por sustitución total, el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.02.17.13 Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones, aprobado por Resolución No. 341-2014 (COMIECO-LXVII) del 25 de abril de 2014; por el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.02.17:19 Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones, en la forma que aparece en el Anexo II de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
3. Para los valores de las características definidos en la Tabla 1 de cada RTCA antes relacionados; cada país podrá establecer valores más restrictivos en su legislación nacional, en correspondencia a su política de reducción de emisiones de gases contaminantes. En este caso deben comunicarse los cambios a los Estados Parte para su conocimiento y/o actualización. Las diferencias que existan en algunos de los parámetros de calidad del combustible entre países, no deben obstaculizar el transporte de personas y el transporte intrarregional e internacional de mercancías. 4. Derogara. El Anexo 6 de la Resolución No. 152-2005 (COMIECO-XXXIII), del 30 de noviembre de 2005; y, Resolución No. 341-2014 (COMIECO-LXVII), del 25 de abril de 2014. 5. La presente Resolución entrará en vigor para Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras el 27 de junio de 2021 y para Nicaragua y Panamá el 27 de octubre de 2021 y será publicada por los Estados Parte. Centroamérica, 27 de octubre de 2020.
5. **RESOLUCIÓN No. 432-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba la apertura arancelaria 1006.30.20.00 Arroz escaldado ("arroz parabolizado").
6. **RESOLUCIÓN No. 433-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba la modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) para El Salvador y Honduras, que se encuentran en la Parte II del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, para vehículos híbridos y eléctricos.
7. **RESOLUCIÓN No. 434-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba modificar por sustitución total, el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.67:18 Insumos Agrícolas. Ingrediente Activo Grado Técnico, Plaguicidas Químicos Formulados, Sustancias Afines, Coadyuvantes y Vehículos Físicos de uso Agrícola. Requisitos para la Elaboración de Etiquetas y Panfletos.
8. **RESOLUCIÓN No. 435-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA Productos Lácteos. Mantequilla. Especificaciones.
9. **RESOLUCIÓN No. 436-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba modificar por sustitución total, el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control, aprobado mediante la Resolución No. 257-2010 (COMIECO-LIX), del 13 de diciembre de 2010; por el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.51:18 Medicamentos Veterinarios, Productos Afines y sus Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control.
10. **RESOLUCIÓN No. 437-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba la modificación del Arancel Centroamericano de Importación, Anexo "A" del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, agregando una nueva Nota Complementaria Centroamericana, en el Capítulo 19, inciso arancelario 1904.90.10.00.
11. **RESOLUCIÓN No. 438-2020 (COMIECO-XCIII),** aprueba el Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, así como el formato del Certificado de Reexportación y su Instructivo de Llenado.

12. **RESOLUCIÓN No. 439-2020 (COMIECO-XCIII)**, aprueba la apertura y reducción arancelaria de: 4811.59.13.10 - - - - Multicapas, elaborado con papel blanqueado y crudo, o solamente crudo, con una hoja de aluminio, recubierto con polietileno, en tiras o bobinas (rollos) de anchura superior a 100 mm, de peso superior o igual a 300 g/m², con orificio sellado.
13. **RESOLUCIÓN No. 440-2020 (COMIECO-XCIII)**, aprueba modificar para El Salvador la fecha de entrada en vigor de la Resolución No. 425-2020 (COMIECO-XCI).
14. **RESOLUCIÓN No. 441-2020 (COMIECO-XCIII)**, aprueba el Reglamento Centroamericano sobre Competencia.

Cuadro No.3: Producto Final - Primario

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	6	8,856,364.00	14	9,289,877.00	8	433,513.00

2.2.2. Producto Final - Secundarios

a) Siete notificaciones ante la OMC:

1. Reglamento Técnico Centroamericano 67.04.77:20 Productos Lácteos. Mantequilla. Especificaciones
2. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.31:20 Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, renovar, modificar el Registro Sanitario y la inscripción sanitaria.
3. Elaboración del Oficio No.893-DGIEPC-SDE-2020 dirigido a la Organización Mundial de Comercio (OMC), mediante el cual la República de Honduras, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la OMC, procede a realizar la notificación de Importaciones a la Base Integrada de Datos (BID) de los años 2019-2020.
4. RTCA 23.01.78:20 Productos Eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo de refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética (G/TBT/N/HND/97 de fecha 23 de noviembre de 2020), en consulta pública internacional por un período de 60 días.
5. Oficio No. 1060-DGIEPC-SDE-2020 dirigido a la OMC mediante el cual se notifica que, en el periodo comprendido entre el mes de julio de 2020 a diciembre de 2020, la República de Honduras no ha adoptado ninguna medida Antidumping.
6. Oficio No. 1061-DGIEPC-SDE-2020 dirigido a la OMC mediante el cual se notifica que, en el periodo comprendido entre el mes de julio de 2020 a diciembre 2020, la República de Honduras no adoptó ninguna Medida Compensatoria.
7. Oficio No. 1061-DGIEPC-SDE-2020 dirigido a la OMC mediante el cual se notifica que, durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 el Gobierno de Honduras no aplicó subvenciones a la exportación de productos agrícolas.

b) Aplicación de los compromisos de los Acuerdos Multilaterales de Comercio.

- 1,530 licencias de importación de lácteos, 242 licencias de importación de cebollas y 18 prorrogas vigencias de licencias de importación de cebolla.

c) **Unión Aduanera Honduras, Guatemala y El Salvador**, se aprobaron 10 Resoluciones:

1. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 79-2020**; mediante la cual aprobó el “Procedimiento para amparar con la Factura y Declaración Única Centroamérica las transferencias y adquisiciones de mercancías no exceptuadas de la libre circulación que realicen las empresas incorporadas a los regímenes del Decreto No. 37-84 del 20 de diciembre de 1984 de la República de Honduras y sus reformas y del Decreto No. 29-89 del 23 de mayo de 1989 de la República de Guatemala y sus reformas”, entrara en vigor el 01 de enero del 2021.
2. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 80-2020**; aprueba el uso obligatorio de etiquetas de radiofrecuencia “RFID” o su equivalente, para todos los medios de transporte de carga terrestre con matrículas de Guatemala, Honduras y El Salvador, que crucen los Puestos Fronterizos Integrados de los Estados Parte y realicen operaciones del régimen de Transito Aduanero Internacional, de libre circulación de mercancías y libre tránsito comunitario, regirá a partir del 01 de enero del 2021.
3. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 81-2020**; Se aprueba que a más tardar el 01 de noviembre del 2020, se debe habilitar y poner en funcionamiento el Centro de Facilitación del Comercio II, ubicado en el Puesto Fronterizo Integrado de Corinto, que atenderá las operaciones aduaneras de los medios de transporte de carga vacíos, operadores económicos autorizados (OEA) y las operaciones aduanera que se atienden en el Centro de Facilitación del Comercio.
4. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 82-2020**; se aprueba la priorización de la implementación de las Aduanas Periféricas de Tecún Umán II (Guatemala), Puerto Cortés y Guaséale (Honduras), por lo que el resto de las Aduanas Periféricas iniciara operaciones cuando la Instancia Ministerial emita el acto administrativo correspondiente.
5. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 83-2020**; establece que la obligatoriedad de la transmisión electrónica de la declaración de mercancías de forma anticipada, iniciara a más tardar el 01 de junio del 2021. No obstante, a lo anterior, a partir de 01 de marzo del 2021, será obligatorio para Guatemala y Honduras.
6. **Acuerdo Instancia Ministerial-UA No. 02-2020**; Aprobar el Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. *Instruir a la SIECA para disponer de los recursos del Presupuesto Anual del Fondo Estructural y de Inversiones de la Unión Aduanera, así como llevar a cabo todas las acciones administrativas y financieras que sean necesarias para la ejecución del Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el Anexo del presente Acuerdo.
7. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 84-2020**; Aprobar los listados de “Mercancías exceptuadas por diferencias arancelarias en los acuerdos comerciales internacionales vigentes en los Estados Parte”, correspondientes al año 2021. Derogar la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 73-2019, del 5 de diciembre de 2019 y sus Anexos. *La Instancia Ministerial de la Unión Aduanera podrá incluir nuevas mercancías bajo la categoría del régimen “Mercancías exceptuadas por diferencias arancelarias en los acuerdos comerciales internacionales vigentes en los Estados Parte”, así como incorporar las contenidas en el Anexo de esta Resolución al régimen de libre circulación. - La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2021 y será publicada por los Estados Parte.
8. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 85-2020**; La Instancia Ministerial de la Unión Aduanera revisará de forma periódica y oportuna, los listados que aparecen en el Anexo de esta Resolución, para los efectos que correspondan en el contexto del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías. -La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2021 y será publicada por los Estados Parte.
9. **Resolución Instancia Ministerial-UA No. 86-2020**; Modificar el numeral 1 de la parte resolutive de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 44-2018, del 10 de octubre de 2018, de la siguiente manera: “Que a partir del 1 de junio de 2021, será obligatorio el uso de etiquetas de radio frecuencia (RFID) o su equivalente, para todos los medios de transporte de carga terrestre con matrículas de los Estados Parte, que crucen los Puestos Fronterizos Integrados de los Estados Parte y realicen operaciones del régimen de tránsito aduanero internacional, al amparo del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, Formulario de Declaración e Instructivo, aprobado por la Resolución No. 65-2001 (COMRIEDRE),

del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional (COMRIEDRE), del 16 de marzo de 2001 y sus reformas; y, de libre circulación de mercancías y libre tránsito comunitario, al amparo del Reglamento para el Funcionamiento de la Integración Profunda Hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, aprobado por Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 17-2017, del 16 de junio de 2017”.

- 10. Resolución Instancia Ministerial-UA No. 87-2020;** El procedimiento referido en el numeral 1 de esta Resolución entrará en vigor para la República de El Salvador cuando la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera adopte el acto administrativo correspondiente y lo hará de conformidad con lo establecido en los instrumentos jurídicos del Proceso de Integración Profunda Hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales.*Instruir a las autoridades competentes de Guatemala y Honduras para que presenten a la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera una hoja de ruta para la implementación del Procedimiento indicado en el numeral anterior, que identifique plazos, responsables y requerimientos, a más tardar el 1 de febrero de 2021.

d) Comité de Facilitación de Comercio

Se realizó la I Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, con el fin de presentar ante el CONFACO, los avances y los resultados de las medidas notificadas en Categoría A del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, así como el resultado del Estudio Económico del Impacto del Proceso de Integración Profunda entre Honduras y Guatemala en sus diferentes áreas, Plan Estratégico de comunicaciones y la implementación de los Lineamientos de Bioseguridad del Transporte Terrestre para la reapertura de fronteras del 19 de octubre de 2020.

- e) Tratado de Libre Comercio,** firma del Protocolo del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea sobre la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.
- f) Administración de los compromisos pactado en los TLCs,** en el trimestre, se aprobaron 1,986 instrumentos normativos regulatorios comprendidos en los instrumentos de comercio preferencial y dos Decisiones para modificaciones en materia de Origen al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y una decisión que modifica el anexo 4.03 sobre reglas de Origen del Acuerdo entre Chile y Centroamérica.
- g) Vigilancia de la correcta implementación** y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC. Se veló en un 100% la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales a través de la participación en los foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra la OMC y en los procesos de solución de controversias en aquellos casos que involucren intereses de Honduras.

Cuadro No. 4: Producto Final - Secundarios

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	IV Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	2	4	2
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la	Capacitación	1	0	-1

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	IV Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Integración Económica Centroamericana.				
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador	Instrumento Regulatorio	2	5	3
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	2	1	-1
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	1	1	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	2,173	1,986	-187
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial	Capacitación	1	1	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos	Documento	0	0	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos	Documento	2	2	0
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaboradas	Informe	23	24	1
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas	Asistencia Técnica	0	0	0

PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO

2.2.3. Producto Final – Primario

Con apoyo técnico por parte del BID, se desarrollará un portal de comercio exterior mediante el cual los ciudadanos podrán acceder de manera centralizada a todos los trámites y servicios relaciones al comercio exterior que ofrecen las instituciones públicas.

En tal sentido, se presentó una propuesta de interfaz para que de manera fácil e intuitiva el usuario pueda encontrar la información requerida.

Cuadro No. 7: Producto Final – Primario

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	20	3,881,531.00	0	3,528,026.00	-20	-353,505

Cuadro No. 8: Producto Final - Secundarios

Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Descripción	Unidad de Medida	IV Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	0	0	0

2.3. PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD

2.3.1. Producto Final - Primario

Se publicaron 15 Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, logrando la meta programada.

Cuadro No. 9: Producto Final – Primario

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Descripción	Unidad de medida	IV Trimestre				Variación	
		Vigente		Ejecutado		Ejecutado - Vigente	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	norma	15	5,028,471.00	15	2,117,499.00	0	-2,911,022.00

2.3.2. Producto Final - Secundarios

a) Normalización

- Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios:
 - Se proporcionaron 20 Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, de estos 20 documentos normativos se vendieron once (9) y se donaron once (11).
 - 27 asesorías y atención a 142 usuarios en temas de: Proceso y etapas de la normalización, asesorías en el uso de normas nacionales e internacionales, Ciclo de vida de los productos y servicios en las MYPIMES, Reglamento del IHT sobre normas certificables, pruebas y etiquetado para mascarillas, construcción del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica para Educación, alcances del Sistema Nacional de la Calidad con énfasis en Normalización

y Acreditación de la calidad y ver su relación con la oferta de empresas prestadoras de medición comercial, utilización de normativas internacionales y/o en su defecto regionales y/o nacionales de otros países como última instancia para asegurar la Sostenibilidad de los Sistemas Fotovoltaicos Aislados, cumplimiento de normativas como la OHN-ISO 17024 para el proceso de certificación de personas que realiza por ley el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, desde el ámbito de la Escuela Nacional de Conductores.

- 2 capacitaciones realizadas en temas de: (i) Introducción a la ISO, OHN y al proceso de normalización a estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería Industrial y Química de la UNAH., se contó con una participación de 221 personas; (ii) Introducción a la ISO, OHN y al proceso de normalización a estudiantes y docentes de las carreras de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Civil de la UNAH., se contó con una participación de 102 personas.

b) Metrología

- 25 certificados de calibración de masa, 42 certificados de calibración de termómetros, 48 certificados de calibración de instrumentos volumétricos, 1 certificado de calibración de presión y 23 certificados de calibración de humedad relativa.

Masa	25
Termometría	42
Volumetría	61
Presión	1
Humedad Relativa	23
Total:	139

- Como parte de obtener el Reconocimiento Internacional a los Servicios de Calibración que ofrece el CEHM, se trabajó permanentemente en la actualización del Sistema de Gestión Documental, procedimientos específicos, plantillas de cálculo, control de condiciones ambientales de los laboratorios, con el objetivo de demostrar que el Centro cumple con todos los requerimientos técnicos para que las Mejores Capacidades de Medición y Calibración (CMC's) sean reconocidas a través de la acreditación y posteriormente que el país pueda firmar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) ante el Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM), con esto las capacidades de medición y calibración del Centro de Metrología serían reconocidas internacionalmente.

c) Acreditación

- Se otorgaron 2 certificados de acreditación sobre el reconocimiento de la acreditación bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 17065 en su versión vigente, para el alcance de Agricultura orgánica, a las siguientes empresas Organismo Certificador: BIOLATINA e IMOCERT. Estas acreditaciones se realizaron en el marco de la regulación de agricultura orgánica vigente la cual manifiesta una clara vinculación entre la autoridad en el tema de agricultura orgánica (SENASA) y la acreditación (OHA/SNC/SDE).
- Se emitieron 4 resoluciones favorables para el manteniendo de la acreditación de los OEC acreditados con el OHA, después de revisar el proceso completo de evaluación del OEC, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017.
- Se realizó 1 evaluación de seguimiento a un OEC acreditado bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017 del sector privado el cual está pendiente la resolución de mantenimiento. La última etapa en este organismo de evaluación de la conformidad laboratorio de ensayo esta en desarrollo actualmente, el proceso de evaluación fue sujeto de una prorroga a solicitud del OEC, dado que este OEC se encuentra en la zona afectada por tormentas tropicales.
- 14 Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto categorizados e integrados: dos cambios de categoría de Evaluador a Líder de Equipo del área de laboratorio de ensayo bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017; cuatro (4) cambios de categoría de Evaluador en Formación Bajo Supervisión a Evaluador para los profesionales: del área de

laboratorio de ensayo bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017; se integraron ocho (8) nuevos profesionales como expertos al área de laboratorio de ensayo y laboratorio de calibración como Experto Técnico.

- Se atendieron 38 instituciones o empresas (usuarios) del sector público (14) privado (24) interesados en el tema de acreditación y de evaluación de la conformidad, a través de asesorías, atención u orientaciones, así como la participación en comités interinstitucionales.

Cuadro No. 10: Producto Final - Secundarios

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Descripción	Unidad de Medida	IV Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Ejecutado - Vigente
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	37	49	12
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	179	139	-40
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	8	7	-1
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona	14	14	0
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	40	38	-2

2.4. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

Los cuadros No. 11 y 12 representan el avance anual de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los programas.

Cuadro No. 11: Productos Finales Primarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al IV trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Empresa	7,401	21,913,945.00	7,190	20,184,265.24	-211	-1,729,679.76
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos	Resolución	10	36,400,979.00	18	29,648,930.98	-6	-6,752,048.02

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al IV trimestre		Variación	
		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Ejecutado - Vigente	
						Cantidad	Costo
jurídicos de la integración económica regional, aprobadas							
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Empresas promocionada sobre las oportunidades de exportación e inversión realizadas	Empresa	150	17,633,274.00	365	12,369,110.84	215	-5,264,163.16
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Norma	23	10,545,890.00	22	8,028,114.58	-1	-2,517,775.42

Cuadro No. 12: Productos Finales Secundarios por Programa Anual

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al IV trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	1,294	539	-755
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	352	336	-16
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	1,294	1,635	341
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	129,689	114,763	-14,926
Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Documentos de notificaciones para la adopción, implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales de comercio y la defensa de los intereses comerciales en el marco multilateral, elaborados	Documento	7	10	3
Gremios del sector privado capacitados sobre la normativa comercial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Integración Económica Centroamericana.	Capacitación	1	0	-1
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la	Instrumento Regulatorio	6	10	4

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al IV trimestre	Ejecutado-programado
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Unión Aduanera Guatemala, Honduras y El Salvador				
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC.	Documento	4	1	-3
Instrumentos de Comercio Preferencial para el sector productivo, suscrito.	Instrumento Regulatorio	1	1	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados.	Instrumento Regulatorio	8,437	8,055	-382
Gremios del Sector Privado Capacitado sobre la Normativa Comercial Preferencial.	Capacitación	1	1	0
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.	Documento	1	1	0
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	Documento	10	18	8
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.	Informe	84	89	5
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.	Asistencia Técnica	4	2	-2
Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	8	1	-7
Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindado a usuarios.	Servicio	175	179	4
Servicios del Centro Hondureño de Metrología (CEHM) brindados a usuarios.	Servicio	739	365	-374
Servicios del Organismo Hondureño de Acreditación (OHA) brindado a clientes.	Servicio	14	12	-2
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y Experto – OHA (NEE-OHA) categorizados e integrados	Persona capacitada	14	14	0
Usuarios de diferentes sectores productivos del país atendidos con mecanismo reconocidos de integración al Organismo Hondureño de Acreditación (OHA)	Empresa	156	143	-13

3. ANALISIS FINANCIERO

Se realizó el análisis financiero con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la institución y proyectar su desenvolvimiento en el futuro, de esta manera mejorar la gestión de la institución, corregir desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

3.1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto Aprobado de la Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2020 fue de **L. 482, 690,390.00**, pero en vista que se realizaron varios ajustes presupuestarios en el año, el actual Presupuesto es de **L. 1,076,918,698.00** millones.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad **L.661,273,046.00** millones de lempiras de fuente 13 Crédito Interno financiado por el Banco Central de Honduras (BCH), para cumplir con los compromisos de la “Operación Honduras Solidaria” y adicionalmente se incorporaron **L. 19,050,708.00** millones de lempiras de Fondos Propios y **L.49,526,363.00** millones de lempiras de Crédito Externo.

Cuadro No. 13: Presupuesto Aprobado – Vigente

FUENTE 11: FONDOS NACIONALES				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	132,252,746.00	120,530,427.00	-11,722,319.00
20000	Servicios no Personales	23,676,926.00	18,946,183.00	-4,730,743.00
30000	Materiales y Suministros	4,694,956.00	4,698,256.00	3,300.00
50000	Transferencias	319,201,336.00	200,029,289.00	119,172,047.00
Sub Total		479,825,964.00	344,204,155.00	-135,621,809.00
FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	-	2,263,584.00	2,263,584.00
20000	Servicios no Personales	2,453,426.00	2,080,527.00	-372,899.00
30000	Materiales y Suministros	411,000.00	3,002,314.00	2,591,314.00
40000	Bienes Capitalizables	-	78,000.00	78,000.00
50000	Transferencias	-	14,490,709.00	14,490,709.00
Sub Total		2,864,426.00	21,915,134.00	19,050,708.00
FUENTE 13: PRESTAMOS INTERNO				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
50000	Transferencias		661,273,046.00	661,273,046.00
Sub Total			661,273,046.00	661,273,046.00
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO				
50000	Transferencias	-	49,526,363.00	49,526,363.00
Sub Total			49,526,363.00	49,526,363.00
TOTAL FUENTE 11-12-13-21		482,690,390.00	1,076,918,698.00	594,228,308.00

3.2. EGRESOS POR PROGRAMA

3.2.1. Egresos por programa y tipo de fondos – IV trimestre

El presupuesto programado para el presente trimestre asciende a L. 61,136,122,00 de los cuales se ejecutó L. 106,761,870.15 que equivale a 174% de ejecución.

Cuadro No. 14: Ejecución Financiera IV trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Programado IV Trimestre		Ejecutado IV Trimestre		% ejecución
		FN³	Total	FN	Total	
Fuente 11: Tesorería Nacional						
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	6,191,822.00	6,191,822.00	5,535,697.85	5,535,697.85	89.40%
	Servicios Administrativos y Contables	5,227,297.00	5,227,297.00	8,717,927.95	8,717,927.95	166.78%
	Coordinación de Regionales	3,858,675.00	3,858,675.00	4,677,524.23	4,677,524.23	121.22%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	1,002,221.00	1,002,221.00	1,070,885.57	1,070,885.57	106.85%
	Administración de los Regímenes Especiales	1,013,763.25	1,013,763.25	827,172.12	827,172.12	81.59%
	Protección al Consumidor	2,967,896.25	2,967,896.25	2,970,454.10	2,970,454.10	100.09%
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	939,468.50	939,468.50	930,561.85	930,561.85	99.05%
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	388,933.25	388,933.25	574,554.52	574,554.52	147.73%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	2,875,874.27	2,875,874.27	1,884,685.15	1,884,685.15	65.53%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	1,954,269.25	1,954,269.25	1,644,029.94	1,644,029.94	84.13%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en	4,095,207.23	4,095,207.23	5,186,607.11	5,186,607.11	126.65%

³ Fondos Nacionales

Programa	Descripción de la actividad	Programado IV Trimestre		Ejecutado IV Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
	Ginebra ante la OMC					
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	658,531.50	658,531.50	726,269.56	726,269.56	110.29%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	3,262,780.75	3,262,780.75	2,149,752.74	2,149,752.74	65.89%
	Monitoreo de la Competitividad del País	328,524.50	328,524.50	342,203.84	342,203.84	104.16%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	526,590.25	526,590.25	309,799.76	309,799.76	58.83%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	531,313.25	531,313.25	202,258.18	202,258.18	38.07%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	1,147,831.50	1,147,831.50	687,983.72	687,983.72	59.94%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	728,379.75	728,379.75	712,723.89	712,723.89	97.85%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	507,579.50	507,579.50	514,483.03	514,483.03	101.36%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	0.00	0.00	527,747.25	527,747.25	100%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	0.00	0.00	19,267,016.00	19,267,016.00	100%
	Apoyo a Organismos del Exterior	0.00	0.00	77,532.79	77,532.79	100%
	SUB - TOTAL					
Fuente 12: Recursos Propios						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			2,750,499.00	2,750,499.00	100%
Fuente 21: Crédito Externo						

Programa	Descripción de la actividad	Programado IV Trimestre		Ejecutado IV Trimestre		% ejecución
		FN ³	Total	FN	Total	
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			44,473,500.00	44,473,500.00	100%
Fuente 13: Préstamo Interno (Operación Honduras Solidaria)						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas			0	0	
TOTAL		61,136,122.00	61,136,122.00	106,761,870.15	106,761,870.15	174.63%

3.2.2. Egresos por Programa Anual

El presupuesto vigente asciende a L. 1,076,918,698.00 de los cuales se ejecutó al IV Trimestre L. 1,043,447,690.45 que equivale al 96.9%.

Los ajustes fueron en base al Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 creación del Proyecto “Operación Honduras Solidaria”, donde instruye a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) incorporar fondos a la SDE, para luego ser trasladados a BANASUPRO para su ejecución, en tal sentido, SEFIN transfirió a la Secretaría la cantidad L.661,273,046.00 millones de lempiras de fuente 13 Crédito Interno financiado por el Banco Central de Honduras (BCH), para cumplir con los compromisos de la “Operación Honduras Solidaria” y adicionalmente se incorporaron L. 19,050,708.00 millones de lempiras de Fondos Propios y L. 49,526,363.00 millones de lempiras de Crédito Externo.

Cuadro No. 15: Ejecución Financiera al IV trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al IV Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
Fuente 11: Tesorería Nacional						
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	22,213,690.00	22,213,690.00	19,027,470.61	19,027,470.61	85.66%
	Servicios Administrativos y Contables	27,992,409.00	27,992,409.00	19,925,394.88	19,925,394.88	71.18%
	Coordinación de Regionales	14,899,104.00	14,899,104.00	12,66,434.20	12,66,434.20	85.69%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	3,618,395.00	3,618,395.00	3,511,063.28	3,511,063.28	97.03%
	Administración de los Regímenes Especiales	3,948,920.00	3,948,920.00	3,212,593.35	3,212,593.35	81.35%
	Protección al Consumidor	11,023,214.00	11,023,214.00	10,291,134.09	10,291,134.09	93.36%
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	3,323,416.00	3,323,416.00	3,169,474.52	3,169,474.52	95.37%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al IV Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	1,581,425.00	1,581,425.00	1,566,640.11	1,566,640.11	99.07%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	9,490,629.00	9,490,629.00	6,725,900.07	6,725,900.07	70.87%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	8,762,381.00	8,762,381.00	5,600,261.11	5,600,261.11	63.91%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	16,066,544.00	16,066,544.00	15,756,129.69	15,756,129.69	98.07%
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	2,472,781.00	2,472,781.00	2,467,319.83	2,467,319.83	99.78%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	11,942,923.00	11,942,923.00	7,481,253.94	7,481,253.94	62.64%
	Monitoreo de la Competitividad del País	1,239,458.00	1,239,458.00	1,235,404.26	1,235,404.26	99.67%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	1,978,112.00	1,978,112.00	1,185,132.81	1,185,132.81	59.91%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	1,497,786.00	1,497,786.00	705,749.00	705,749.00	47.12%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	4,517,095.00	4,517,095.00	2,892,924.61	2,892,924.61	64.04%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	2,672,890.00	2,672,890.00	2,617,116.93	2,617,116.93	97.91%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	1,858,119.00	1,858,119.00	1,812,324.04	1,812,324.04	97.54%

Programa	Descripción de la actividad	Vigente Anual		Ejecutado al IV Trimestre		% ejec.
		FN	Total	FN	Total	
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	1,315,618.00	1,315,618.00	1,165,747.25	1,165,747.25	88.61%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	177,522,451.00	177,522,451.00	177,522,450.00	177,522,450.00	100%
	Apoyo a Organismos del Exterior	21,191,220.00	21,191,220.00	19,266,560.56	19,266,560.56	90.92%
Fuente 12: Recursos Propios						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	14,490,709.00	14,490,709.00	14,490,709.00	14,490,709.00	100%
Fuente 21: Crédito Externo						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	49,526,363.00	49,526,363.00	49,526,363.00	49,526,363.00	100%
Fuente 13: Préstamo Interno (Operación Honduras Solidaria)						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	661,273,046.00	661,273,046.00	659,526,140.31	659,526,140.31	100%
TOTAL		1,076,918,698.00	1,076,918,698.00	1,043,447,690.45	1,043,447,690.45	96.9%

3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se realizaron Modificaciones Presupuestarias de la siguiente manera: Traslados por un monto de L. 3,628,417.00; Aumentos por un monto de L. 1,190,256.00 de incorporación de fondos propios por un monto de L. 2,878,869.00, fondos externos L. 44,473,500.00.

Cuadro No. 16: Modificaciones Presupuestarias

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
1	Modificación Presupuestaria No. 48.- Para poder cubrir con el pago de mantenimiento del edificio en el que funciona las Oficinas Regionales de SPS, correspondiente al año 2018 y 2019 en vista que al realizar una exhaustiva revisión se encontró que estos pagos estaban pendientes.	Aprobado				412,500.00	
2	Modificación Presupuestaria No. 49.- para poder cubrir con el pago de combustible y aceites	RES.372-2020				1,242,400.00	

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	mantenimiento del edificio en el que funciona las Oficinas Regionales de SPS, correspondiente al año 2018 y 2019 en vista que al realizar una exhaustiva revisión se encontró que estos pagos estaban pendientes. Así como el pago de la matrícula de los vehículos de esta Secretaría de Estado.						
3	Modificación Presupuestaria No. 50.- Traslado de fondos del Grupo del Gasto 10000 financiamiento requerido para el pago de Decimotercer mes, Decimocuarto mes y Vacaciones al Sub Secretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior señor David Antonio Alvarado Hernández según Opinión Legal N° OL-0010-2020, en vista que es nombrado en ese puesto por ascenso arrastrando consigo su carrera administrativa bajo el Régimen de Servicio Civil	NO.200-DGP-AE				161,866.00	
4	Modificación Presupuestaria No. 51.- Solicitud de Incorporación de Fondos Según Oficios No. 274 y 275-GA-SDE-2020 de fecha 06 de octubre de 2020 correspondientes al mes de septiembre y Oficio No. 282-GA-SDE-2020 de fecha 12 de octubre de 2020 correspondientes al mes de septiembre del presente año, para poder cubrir con algunas necesidades de esta Secretaría de Estado. Según lo estipulado en el Artículo No. 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente en el año 2020.	NO.279-DGP-AE	2,386,584.00				

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
5	Modificación Presupuestaria No. 52.- Se corrige estructura cargado en FP-05 N° 46 ya que por error involuntario se cargó objeto del Gasto 11600 Complementos siendo el correcto el Objeto del Gasto 11520 Decimotercer Mes según lo solicitado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico SDE, en atención al Oficio No 250-GA-SDE2020 de fecha 07 de septiembre de 2020, para financiar el incremento salarial de Un Mil Cien Lempiras Exactos (L1,100.00), En Base al Acuerdo Ejecutivo No.037-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 29 de Agosto 2020	ACU-EJEC-037-2020				24,000.00	
6	Modificación Presupuestaria No. 56.- traslado entre objetos del gasto para cubrir con las últimas necesidades correspondientes al año en curso, solicitado según comunicación interna sgmr-058-2020 de fecha 02 de noviembre y sgmr-087-2020 de fecha 26 de noviembre. compra de llantas vehículos de la sde, compra de baterías, pago del alquiler de las fotocopiadores mes de diciembre y compra de productos para el laboratorio del SNC y reparación de la impresora asignada a la sub secretaria de comercio exterior.	RES. 426-2020				53,000.00	
7	Modificación Presupuestaria No. 57.- Traslado entre Objetos del gasto 20000 y 10000 financiamiento necesario para el reconocimiento de Antigüedad laboral a favor del Ciudadano David Antonio Alvarado Hernández, quien se desempeña como Sub	RES-DEF-181-2020				9,515.00	

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	Secretario de Estado en el Despacho de Integración Económica y Comercio Exterior. Según Oficio N° 312-GASDE-2020 de fecha 13 de noviembre						
8	Modificación Presupuestaria No. 59.- Redistribución de fondos del Sub Grupo del Gasto 12000 Personal no permanente ampliando el Objeto del Gasto 12410 Décimo Tercer Mes para cubrir déficit presupuestario de personal del Sistema Nacional de Calidad y 12420 Décimo Cuarto Mes pago pendiente a la ciudadana Sinthia Matamoros por extendió el contrato, así como financiamiento requerido para el objeto del gasto 11400 Adicionales pago de diferenciar cambiario personal que labora en la OMC, Ginebra, Suiza debido al aumento salarial otorgado en el mes de septiembre. Según Oficio N° 338-C-GA-SDE-2020	NO.326-DGP-AE				532,300.00	
9	Modificaciones Presupuestarias No. 60.- Traslado entre Objetos del gasto 10000 y 20000 financiamiento necesario para el reconocimiento de Antigüedad laboral a favor del Ciudadano Dacio Remberto Castillo Flores, quien se desempeña como Representante Permanente ante la OMC Suiza. Según Oficio N° 312-GA-SDE-2020 de fecha 13 de noviembre	RES-DEF-183-2020				408,620.00	
10	Modificación Presupuestaria No. 61.- Oficio No. 347-GA-SDE-2020 y 348-GA-SDE-2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 correspondientes al mes de noviembre del presente año, para poder cubrir con algunas necesidades de esta Secretaría	NO.369-DGP-AE	663,756.00				

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
	de Estado. Según lo estipulado en el Artículo No. 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente en el año 2020.						
11	Modificación Presupuesto No. 62.- Se corrige estructura cargado en FP-05 N° 059 ya que se cargó UE 1, Programa 01 siendo lo correcto UE 14, Programa 015 según lo solicitado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico SDE, en atención al Oficio No 338-GA-SDE-2020 de fecha 27 de Noviembre de 2020, para financiar déficit presupuestario de personal del Sistema Nacional de Calidad.	NO.361-DGP-AE				1,000.00	
12	Modificación Presupuestaria No. 63.- Resolución Provisional N° 179, Traslado entre objetos del Grupo 10000 al Objeto 27500 Gastos Judiciales, en atención a Oficio No. 492-DP-SDE-2020 de fecha 09 de Diciembre de 2020 a fin de hacer efectivo el pago de demanda laboral con sentencia en firme a favor de la ciudadana Nancy Guadalupe Mejía Bonilla. El presente FMP-05 constituye el instrumento para realizar la modificación presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente.	RES-DEF-178-2020				781,716.00	
13	Modificación Presupuestaria No. 64	ELIMINADO					

No.	Detalle de Modificación	Estado	Adición		Disminución	Traslado	Recursos Propios
			FN	Préstamo	FN	FN	
14	Modificación presupuestaria No. 65	ELIMINADO					
15	Modificación presupuestaria No. 66	ELIMINADO					
16	Modificación Presupuestaria No. 67.- Con base al Artículo 2 del Decreto Legislativo N°92-2020 el cual expresa que se autoriza a la SEFIN para que pueda destinar los recursos autorizados mediante el artículo 8 del Decreto Legislativo N°33-2020 para el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, así como otros requerimientos ineludibles que fueran necesarios para cubrir el déficit fiscal; la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestario de traslado de los fondos de Préstamos Externos, provenientes del Organismo Financiador 172 Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el Marco del Convenio de Crédito Externo BCIE-2249-HN "Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica". Artículo 16 del Decreto Legislativo 147-2020 contentivo de la Ley para Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastre y Recuperación Inicial, mediante el cual se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) pueda realizar todas las operaciones	DL-092-2020/147-2020	526,500.00	44,473,500.00			
TOTAL			4,069,125.00	44,473,500.00	0.00	3,628,417.00	0.00

3.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

3.4.1. Cuota de compromiso por Clase de Gasto IV trimestre

Cuota de Compromiso fuente 11 se programó L. 152,844,704.97 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 58,403,295.31 y se ejecutó L55,965,110.35 que representa 95.83%.

Cuota de compromiso fuente 12 se programó L. 12,292,064.66 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L7,558,053.46 y se ejecutó L. 8,038,873.95 que representa 93.35%.

Cuota compromiso fuente 21 se programó L. 44,473,500.00 de las cuales se nos asignó por parte de la Tesorería General de la República un monto de L. 44,473,500.00y se ejecutó L. 44,473,500.00 que representa 100%.

Cuadro No.17: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 11

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas IV Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
1	Servicios Personales	60,321,379.15	33,212,409.46	30,775,156.88	92.66%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	Bienes y Servicios	10,731,103.94	1,196,181.03	1,19,181.02	100.00%
7	Transferencias	67,512,185.62	20,070,921.60	20,070,921.60	100.00%
9	Pasajes y Viáticos	325,882.18	94,729.11	93,796.73	0.00%
10	Servicios Personales Varios	5,643,02,07	1,451,910.69	1,451,910.69	100.00%
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	12,255.00	4,055.00	4,055.00	0.00%
12	Alimentos	0.00	0.00	0.00	0.00%
13	Alquileres y servicios Básicos	4,908,339.77	1,820,901.94	1,820,901.95	100.00%
14	Combustibles y Lubricantes	308,405.20	24,439.23	24,439.23	0.00%
15	Transferencias Sector Privado	3,082,131.04	527,747.25	527,747.25	100.00%
TOTAL		152,844,704.97	58,403,295.31	55,965,110.35	95.83%

Cuadro No. 18: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 12

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas IV Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
3	Bienes y Servicios	4,723,675.31	1,588,417.31	1,588,417.31	0.00%
4	Bines de uso	0.00	0.00	0.00	0.00%
7	Transferencias	2,750,499.00	2,750,499.00	2,750,499.00	100.00%

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas IV Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
10	Servicios Personales Varios	2,696,756.20	2,263,584.00	1,760,864.05	77.79%
12	Alimentos	681,464.90	81,878.90	81,878.90	0.00%
13	Alquileres y servicios Básicos	224,399.01	158,404.01	158,404.01	0.00%
14	Combustibles y Lubricantes	1,215,270.24	715,270.24	715,270.24	0.00%
TOTAL		12,292,064.66	7,558,053.46	7,055,333.51	93.35%

Cuadro No. 19: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 21

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas IV Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
7	Transferencias	44,473,500.00	44,473,500.00	44,473,500.00	100.00%
TOTAL		44,473,500.00	44,473,500.00	44,473,500.00	100.00%

4. CONCLUSIONES

La Secretaría de Desarrollo Económico ha continuado apoyando a las empresas y consumidores del país con el objetivo de contribuir al crecimiento de la economía del país:

- Acciones ejecutadas ante la emergencia del COVID19:
 - 5 Acuerdos Ministeriales emitidos con el **propósito de evitar alzas a los precios de la canasta básica y a los productos de bioseguridad.**
 - Asimismo, se **intensificaron las fiscalizaciones** en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, ferreterías, gasolineras, empresas industriales; inspeccionando productos alimenticios, medicinas, carreta de la construcción, contenido neto y verificando el cumplimiento de los Acuerdos Ministeriales aprobados.
 - Se reactivó la **Ahorro Ferias “El Lempirita”** en Danlí, con la finalidad de ofrecer productos de calidad a bajos costos.
- Por otro lado, autorizaron **24,470 Certificados de Exportación** con un **valor total en exportaciones de USD \$158,711,271.42** beneficiando a **448 empresas exportadoras**, se registraron y capacitaron en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH) 97 empresas.
- Además, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, **se aprobaron 397 gestiones, beneficiando a 200 empresas a nivel nacional.** Cabe destacar, que se incorporaron 13 nuevas empresas a los regímenes especiales, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 1,093 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L. 162,571,181.70 por concepto de salarios, exportaciones de L. 658,683,682.000 y una inversión inicial de L. 228,771,903.00

- Se continúa participando activamente en los trabajos para el perfeccionamiento y profundización de la Integración Económica Centroamericana, particularmente en las actividades para **avanzar en el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, en tal sentido se aprobaron 14 Resoluciones COMIECO.**
- En cuanto al Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, **se aprobaron 10 Resoluciones.**
- **Firma del Protocolo** del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea **sobre la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea.**
- Se **aprobaron 1,986 instrumentos normativos regulatorios** comprendidos en los instrumentos de comercio preferencial y **dos Decisiones para modificaciones en materia de Origen al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica** y una **decisión que modifica el anexo 4.03 sobre reglas de Origen del Acuerdo entre Chile y Centroamérica.**
- El Sistema Nacional de la Calidad ha continuado atendiendo a los distintos sectores productivos del país:

Metrología

- a) **139 certificados de calibración** emitidos por magnitud: balanzas, pesas, volumetría, termometría, presión, humedad relativa y PH.
- b) Se continuó trabajando en la actualización y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma OHN-ISO/IEC 17025, **dicho sistema se encuentra en un nivel de implementación superior al 80%.**

Normalización

- a) Se **publicaron 15 Normas**, Guías y Especificaciones Técnicas.
- b) **27 asesorías y atención a 142 usuarios** en temas de: Proceso y etapas de la normalización, asesorías en el uso de normas nacionales e internacionales, Ciclo de vida de los productos y servicios en las MYPIMES, Reglamento del IHT sobre normas certificables, pruebas y etiquetado para mascarillas, construcción del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica para Educación, alcances del Sistema Nacional de la Calidad con énfasis en Normalización y Acreditación de la calidad.

Acreditación

- a) **Se emitieron 4 resoluciones favorables para el manteniendo de la acreditación de los OEC acreditados** con el OHA, después de revisar el proceso completo de evaluación del OEC, bajo la norma OHN-ISO/IEC 17025:2017.
- b) **Se otorgaron 2 certificados de acreditación sobre el reconocimiento de la acreditación** bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 17065 en su versión vigente, para el alcance de Agricultura orgánica, a las siguientes empresas Organismo Certificador: BIOLATINA e IMOCERT. Estas acreditaciones se realizaron en el marco de la regulación de agricultura orgánica vigente la cual manifiesta una clara vinculación entre la autoridad en el tema de agricultura orgánica (SENASA) y la acreditación (OHA/SNC/SDE).
- c) Se **otorgaron nuevas categorías a 14 profesionales dentro de la Nómina de evaluadores** y expertos técnicos del OHA según se describe.